

[borrador]



# propuestas de empleo para la ciudad de madrid



[julio 2015]

## **BORRADOR DE PROPUESTAS DE EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MADRID**

FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES \_ **FRAVM**

**julio 2015**

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| I _ SECTORES ESTRATÉGICOS  | pág.<br>4 |
| 1 _ REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y REGENERACIÓN URBANA                        | 5         |
| 2 _ COMERCIO   | 10        |
| 2.1. COMERCIO DE BARRIO  | 10        |
| 2.2. MERCADOS MUNICIPALES  | 11        |
| 2.3. VENTA AMBULANTE DE COMIDA   | 15        |
| 2.4. MERCADILLOS DE SEGUNDA MANO   | 19        |
| 3 _ PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS              | 20        |
| 4 _ ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD                                     | 22        |
| 4.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES                                      | 22        |
| 4.2 RECOGIDA DE RESIDUOS   | 24        |
| 5 _ DEPENDENCIA, CUIDADOS, SERVICIOS DE PRÓXIMIDAD                           | 26        |
| II _ EMPRENDIMIENTO / COOPERATIVISMO / ECONOMÍA SOCIAL                       | 28        |
| III _ COLECTIVOS CON BAJA EMPLEABILIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN             | 30        |
| IV _ FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN DE PERSONAS CON BAJA EMPLEABILIDAD | 32        |
| 1 _ EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA              | 33        |
| 2 _ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD  | 34        |
| 3 _ JÓVENES SIN ESTUDIOS Y TALLERES DE EMPLEO                                | 37        |
| 4 _ HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS                                      | 39        |
| 5 _ DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL   | 40        |
| V _ AGENCIA PARA EL EMPLEO   | 44        |
| VI _ COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES ~ INSTITUCIONES                            | 49        |
| VII _ PLANES DE BARRIO   | 52        |
| VIII _ DESEMPLEO Y SALUD   | 55        |
| IX _ IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN EN MATERIA DE EMPLEO                 | 59        |
| X _ ANEXO: DATOS SOBRE DESEMPLEO EN MADRID                                   | 64        |

## I \_ SECTORES ESTRATÉGICOS

## 1 \_ REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y REGENERACIÓN URBANA

---

### Propuestas:

- Poner en marcha **nuevos planes de rehabilitación (urbana y energética)** e instar a las administraciones correspondientes a abrir nuevas líneas de subvenciones a la rehabilitación de edificios.
- Promover la **contratación de desempleados de larga duración** y con baja empleabilidad para realizar trabajos de rehabilitación en el marco de estos planes.
- Poner en marcha planes de empleo participados por los vecindarios para regenerar **espacios y parcelas abandonadas** y en desuso de los distritos.

### Justificación:

#### Empleos generados en la rehabilitación de edificios

Según diversos estudios técnicos realizados por la Dirección General de vivienda y rehabilitación de la Comunidad de Madrid, una vez analizados los últimos Convenios de Áreas de Rehabilitación con los Ayuntamientos y ratificado con otros estudios realizados por el Ministerio de Fomento, **aproximadamente por cada millón de euros invertidos en obras de rehabilitación de edificios se generan 56 puestos de trabajo directos y casi el doble de indirectos.**

La Comunidad de Madrid llevó a cabo un estudio de generación de empleo en el Plan Renove de Fachadas que tenía por finalidad mejorar la eficiencia energética de los edificios existentes a través de la instalación de aislante térmico. Este estudio se hizo sobre los 123 edificios rehabilitados en el Plan Renove de Fachadas y se concluyó que se habían generado aproximadamente **21 empleos directos por cada millón de euros invertido.** La diferencia de datos se debe a que en obras de rehabilitación integral de edificios entran otros oficios para realizar las adecuaciones estructurales y de paramentos así como de las distintas instalaciones: eléctrica, saneamiento y fontanería, calefacción...etc. Así mismo pueden haber sido considerados por el Ministerio de Fomento los empleos indirectos o inducidos.

Por otro lado, existe un Estudio realizado por la Fundación Conde del Valle Salazar, de la Universidad Politécnica, para el Proyecto Eco empleo, sobre la Rehabilitación Energética, que concluye con la creación de 25 empleos directos y 38 indirectos, en rehabilitación energética. Con lo que la CM concluye que **en la rehabilitación integral de Áreas el dato aportado de 56**

**empleos directos por cada millón de euros invertidos se aproxima con exactitud a la realidad.**

Con estos datos, la CM concluye en 2015 que si se rehabilitaran en los próximos cuatro años unas 100.000 viviendas se producirían unas inversiones superiores a los 1.200.000.000 euros provocando un efecto multiplicador sobre la inversión de sectores auxiliares, retornos con impuestos para las Administraciones, así como ahorros en consumos energéticos y otros. **Dicha inversión, con estos datos, significaría una creación de empleos directos de unos 70.000, más otros casi 70.000 indirectos** (habiéndose tenido en cuenta una inversión media por vivienda cercana a los 12.000 euros).

La **Unión Europea** tiene una visión similar. En la XVIII reunión informal de ministros responsables de vivienda de la Unión Europea, celebrada en Toledo en el año 2010, se discutieron las diferentes políticas que se estaban aplicando para dinamizar el sector. Sin entrar en detalle sobre los distintos enfoques de cada Estado, dos preocupaciones merecieron la unanimidad de todos los participantes: la necesidad de potenciar la rehabilitación del parque residencial y la de ofrecer una **formación orientada** específicamente hacia el sector de la rehabilitación.

En uno de los estudios discutidos en el encuentro, el Instituto de Investigación Económica de Austria mostraba la relación entre la rehabilitación del parque residencial y la creación y/o mantenimiento del empleo. El estudio, realizado en 2008, concluía que **la rehabilitación crea más empleos que la nueva construcción o la obra civil**: "Los efectos de la construcción residencial sobre el empleo son aproximadamente un 50% más elevados que en el sector de la exportación y un 25% más que en el sector del consumo privado. Una inversión en rehabilitación de 100 millones de euros puede generar hasta 1.400 puestos de trabajo (directos e indirectos) en el conjunto de la economía".

En Gran Bretaña, por ejemplo, el Programa de Rehabilitación integrado en el programa *Impetus Programme for Growth and Employment*, con una dotación de aproximadamente 6.000 millones de euros entre 2008 y 2012, generó o mantuvo 300.000 puestos de trabajo anuales en la industria de la construcción y en el pequeño comercio, y estimó que la rehabilitación crea 8 puestos de trabajo directos por cada millón de euros de capital invertido.

Aunque existen estudios en muchos países con una dispersión de datos bastante amplia, se podría fijar en 50 el número de empleos estables y de calidad que se generen por cada millón de euros de inversión en Reforma, Rehabilitación y Regeneración urbana. La actuación en unas 250.000

viviendas por año, con una media de 15.000€ por intervención (desde la pequeña reforma hasta la rehabilitación integral) puede suponer 135.000 empleos directos. (ver *Estudio y propuesta de MCA y UGT sobre rehabilitación de vivienda*

<http://madrid.ugt.org/Informes/ESTUDIO%20Y%20PROPUESTA%20DE%20MCA%20Y%20UGT%20MADRID%20SOBRE%20LA%20REHABILITACION%20DE%20VIVIENDAS%20definitivo1.pdf>

### **Rehabilitación energética de viviendas y repercusión en el empleo**

La relación entre pobreza energética y desempleo es dual: si bien los hogares con uno o varios de sus miembros activos desempleados tienen una mayor probabilidad de sufrir esta condición, existen razones para afirmar que mejorar la eficiencia energética del parque residencial como solución a la pobreza energética tiene efectos netos positivos sobre el empleo. En concreto, estas inversiones generan impactos de 3 tipos; directos, es decir, empleos generados de forma inmediata por las empresas que llevan a cabo las obras de rehabilitación; indirectos, creados en los sectores que suministran bienes y servicios a dichas empresas; inducidos, que se derivan del gasto adicional de los salarios que los nuevos empleos y los ahorros en la factura energética de los hogares permiten.

Así, un estudio reciente llevado a cabo en Hungría ([http://3csep.ceu.hu/sites/default/files/field\\_attachment/project/node-6234/employment-impactsofenergyefficiencyretrofits.pdf](http://3csep.ceu.hu/sites/default/files/field_attachment/project/node-6234/employment-impactsofenergyefficiencyretrofits.pdf)) ha concluido que la rehabilitación energética de viviendas tiene sistemáticamente efectos netos positivos sobre el empleo, que se cifran en un promedio de 17 puestos de trabajo a tiempo completo por cada millón de euros invertido.

En España, estudios llevados a cabo por el Grupo de Trabajo de Rehabilitación (GTR) ([http://www.gbce.es/archivos/ckfinderfiles/Investigacion/libro\\_GTR\\_cast\\_postimprensa.pdf](http://www.gbce.es/archivos/ckfinderfiles/Investigacion/libro_GTR_cast_postimprensa.pdf)) y por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) (<http://www.istas.net/web/abretexto.asp?idtexto=3470>) han producido ya estimaciones de los efectos sobre el empleo de una mejora a gran escala del parque de viviendas del país basadas en modelos teóricos de intervención y revisión de literatura. Por ello, uno de los aspectos abordados en el estudio Pobreza energética en España. Potencial de generación de empleo directo de la rehabilitación energética de viviendas (<http://www.niunhogarsinenergia.org/panel/uploads/documentos/estudio%20de%20pobreza%20energetica%20en%20espana%202012.pdf>) fue la recopilación de casos reales de rehabilitación energética llevados a cabo en España para obtener una cifra promedio. El resultado fue que por

cada millón de euros invertido es posible generar 17 puestos de trabajo a tiempo completo o, referido a la superficie rehabilitada, 47 empleos por cada 1.000 m<sup>2</sup>.

## Regeneración urbana

### Empresas de barrio, una nueva posibilidad para la regeneración urbana

Ante la decisión política de una progresiva retirada del Estado en las cuestiones urbanas en Holanda, y la persistente dificultad financiera de las corporaciones de viviendas en la administración y mantenimiento de los barrios que poseen, el vecino ha comenzado a surgir como una figura central en la nueva configuración de la realidad urbana holandesa. Iniciativas de todo tipo están reposicionando hoy a este actor que había sido relegado durante todo el siglo XX a mero observador, en un nuevo lugar en el juego de la creación, administración y el mantenimiento del entorno urbano. Son conocidas las experiencias de "auto-construcción" y la "construcción participativa" de nueva vivienda en Holanda, dos formas que van ganando cada vez mas terreno como una manera (o recuperada) de construir ciudad. Pero ¿que pasa con la ciudad que ya está construida? especialmente con las zonas más problemáticas y degradadas ¿quién se encargará de garantizar su habitabilidad y quién invertirá en ellas si ni el Estado ni las corporaciones cuentan hoy con los recursos necesarios como para hacerlo? Antes de abandonar a estos barrios a un incierto destino, los precavidos holandeses han salido a buscar respuestas, y dentro el contexto actual esa respuesta ha sido bastante fácil de hallar: el ciudadano podría tomar la responsabilidad a través de las llamadas empresas de barrio ("Wijkbedrijf"), entidades que nacen de la unión entre cooperativas de vecinos y empresas. Estas empresas pertenecen a los vecinos pero son puestos en marcha con ayuda profesional por un consorcio de empresas, el ayuntamiento y las corporaciones de viviendas. El Wijkbedrijf asume las tareas de la reparación de viviendas y del mejoramiento del entorno y de la cohesión social en el barrio, con el objeto de generar ahorro energético, aumentar el confort general, reducir costos y crear puestos de trabajo. La idea es que después de dos años de funcionamiento tutorizado, la empresa pueda operar de manera independiente. El consorcio fundador permanece de todas formas ligado al barrio durante 20 años en su función de capacitador.

Esta experiencia se ha puesto en marcha con éxito en Bilgaard, el barrio más grande de la ciudad de **Leeuwarden**, una ciudad de unos 100.000 habitantes del norte de los Países Bajos (más información <http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=20869>).

En **España**, algunos ayuntamientos están desarrollando interesantes proyectos de rehabilitación urbana participados con los vecindarios afectados en los que tienen un papel central los colectivos

de personas desempleadas. Tal es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que a través de su **Plan de Empleo Esto no es un Solar** ha recuperado un buen número de parcelas abandonadas o en desuso del Casco Histórico, activando procesos de participación ciudadana y dando empleo a un buen número de desempleados. En 2009 se seleccionaron en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) 44 personas paradas (2 aparejadores y el resto entre oficiales y peones de la construcción). En 2010 este novedoso Plan de Empleo, gracias a la excelente acogida, al éxito y a la repercusión no sólo nacional, duplica su importe, llegando a gestionar 1.840.000 euros y permitiendo la contratación de 61 personas a través del INAEM. Debido a la complejidad de la gestión del programa "estonoesunsolar", la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda solicita al Ayuntamiento la creación de una Oficina Técnica "estonoesunsolar", la primera en toda España, que lleva a cabo estudios y análisis de vacíos urbanos, su posible reciclaje y transformación en espacios públicos a través de un proceso de participación ciudadana. En 2010 todo se canaliza a través de las Juntas de distrito, convocando a asociaciones de vecinos, colegios, asociaciones de padres y madres, centros de personas mayores, centros infantiles, asociaciones culturales, etc. Se efectúan varias reuniones hasta conseguir unanimidad para el uso propuesto y el diseño mismo del proyecto que posteriormente se construirá, todo ello en plazos muy cortos, ya que el programa ha recuperado y transformado 14 solares desde julio a diciembre de 2009, por un total de 9.800 m<sup>2</sup>, y otros 15 desde junio hasta diciembre de 2010, por un total de 32.000 m<sup>2</sup>. Hasta ahora, casi 42.000 m<sup>2</sup> de solares y vacíos urbanos han sido transformados en espacios públicos contando con la participación de casi 60 entidades.

La iniciativa, promovida por la sociedad municipal **Zaragoza Vivienda**, refleja el potencial de los espacios abandonados y en desuso para generar nuevos planteamientos de desarrollo urbano:

[http://www.laciudadviva.org/recursos/documentos/B4\\_Plan\\_de\\_empleo\\_estonoesunsolar\\_2.pdf](http://www.laciudadviva.org/recursos/documentos/B4_Plan_de_empleo_estonoesunsolar_2.pdf)

Iniciativas similares podían extenderse a la regeneración y mantenimiento de barrios en Madrid (empezando por aquellos de vivienda pública municipal **EMSV**), teniendo muy presentes las asociaciones y grupos de personas desempleadas de esos barrios.

En **Úbeda** (Jaén), por ejemplo, la Junta ha invertido en la rehabilitación de un barrio de viviendas de protección social, contratando para tal fin a trabajadores de la Plataforma de Parados de la localidad (<http://ubeda.ideal.es/actualidad/3412-la-junta-invertira-24000-euros-en-la-rehabilitacion-de-viviendas-protegidas-de-la-calle-llana-de-san-millan.html>)

## 2 \_ COMERCIO

---

### 2.1. COMERCIO DE BARRIO

#### Propuestas:

- Realización por parte de Ayuntamiento, de pequeños **estudios de mercado por barrios**, en los que identificar necesidades comerciales y nichos de mercado que no se están cubriendo.
- Una vez identificados los comercios que podrían funcionar, abrir **“concursos” en los que vecinos** de las zonas puedan presentar sus planes de empresa, que sean valorados bajo unos criterios y baremos previamente definidos (así si un proyecto no los cumple, pero es el único presentado, la convocatoria quede desierta). El objeto de esta convocatoria será ofrecer pequeñas subvenciones, cesiones de locales municipales, asesoramiento y formación a los emprendedores.
- Diseñar un **mapa comercial de la ciudad por áreas/barrios**, en el que se indique tipología de comercio existente, perfil de consumidor y oferta comercial. Definir estrategias para su desarrollo de modo que se faciliten las labores de asesoramiento a las nuevas iniciativas y permita un mapa de ayudas según oferta y lugar de instalación.

#### Justificación:

Ejemplos estudios de mercado sobre nichos en Madrid:

[http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/Sintesis\\_estudio/ESTUDIODEMERCADO.pdf](http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Publicaciones/Sintesis_estudio/ESTUDIODEMERCADO.pdf)

Ejemplos cesiones locales comerciales municipales:

[http://www.granada.org/obj.nsf/in/SERRALLO/\\$file/BASES%20CESION%20LOCAL%20MERCA%2080%202014.pdf](http://www.granada.org/obj.nsf/in/SERRALLO/$file/BASES%20CESION%20LOCAL%20MERCA%2080%202014.pdf)

<http://www.portalparados.es/autoempleo/30158/2015/01/16/Torrejón-de-Ardoz-ofrece-siete-locales-comerciales-a-negocios-innovadores>

<http://www.comerciodealmeria.es/index.php/emprendedores/item/78-tu-ayuntamiento-te-ayuda>

## 2.2. MERCADOS MUNICIPALES

### Problemas y propuestas de mejora (y justificación)

A continuación se enuncian algunos factores que tienen que ver con el deterioro de los mercados municipales madrileños, así como algunas propuestas para abordarlos:

- **Existen mercados municipales con pocos usuarios (comerciantes) y muchos puestos libres.** La supervivencia de muchos de esos mercados pasa por su revitalización, facilitando la ocupación de los puestos libres, así como la introducción de nuevas actividades comerciales, con horarios más amplios. Por nuevas actividades nos referimos a la introducción de supermercados de grandes cadenas comerciales (DIA, Mercadona, gimnasios...), pero también a otras actividades como locales de ensayo, espacios para ferias, fiestas, conciertos.... En este proceso de búsqueda, diálogo y negociación, la administración local, a través de la D.G. Comercio y Desarrollo Económico, debe adoptar una actitud proactiva y facilitadora a la hora de intermediar entre las grandes empresas y/o asociaciones de comerciantes y los concesionarios de los mercados.
- En este diálogo, la Administración deberá tener en cuenta las **necesidades sociales del entorno**, de cara a incorporar como nueva actividad, si fuera conveniente, recursos y equipamientos públicos, como en el caso del Mercado de San Fernando, que acogió un centro de salud de atención primaria.
- Otra opción pasa por impulsar puestos regentados directamente por **pequeños productores agrícolas y/o asociaciones** (agroecología, productos medioambientalmente sostenibles) de la CM. Existen diversas asociaciones y grupos de interés con los que se puede abrir un diálogo, tales como la Asociación de Redes de Mercado Social (<http://mercadosocial.konsumoresponsable.coop/>) la Coordinadora Estatal de Comercio Justo (<http://comerciojusto.org/>), asociaciones y cooperativas de productores, etc.
- Otra vía alternativa y/o complementaria pasa por el **ofrecimiento de los puestos libres a emprendedores**. El camino puede arrancar desarrollando acciones formativas para emprendedores muy orientadas a la apertura de puestos en el mercado. Sería de mucho interés que los viveros de empresas del Ayto. Madrid

tuvieran su atención mucho más focalizada en estas oportunidades de negocio, al objeto de propiciar el desarrollo de ideas emprendedoras que desemboquen en la reapertura de puestos en mercados municipales, la incorporación de nuevos servicios que den un valor añadido, etc.

- Entre los **agentes clave** a tener en cuenta están: Mercasa (<http://www.mercasa.es>), Secretaría de Estado de Comercio, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Mercamadrid, COCAM (<http://www.comerciomadrid.org/>) organismos como la AE y los Viveros de Empresas municipales. Destaca la figura de Juan Ignacio Robles, profesor del Departamento de Antropología Social de la UAM, que ha estudiado diversos procesos de modernización de mercados municipales en todo el estado.
- La posibilidad de celebrar un **Congreso para la Innovación y Modernización del pequeño comercio y los mercados municipales**, recopilando experiencias a nivel estatal y europeo que puedan servir de referentes para impulsar los procesos de cambio necesarios, puede ser el mejor punto de partida
- **Muchos de los edificios e infraestructuras en las que se sitúan los mercados municipales se encuentran deteriorados** o, como poco, no adaptados a las demandas y necesidades actuales de los consumidores y ciudadanos. La revitalización de estos mercados pasa por una necesaria **rehabilitación**, en muchos casos, integral de sus edificios. Ello exige el impulso del II Plan de Innovación y transformación de los mercados municipales. El primero, llevado a cabo entre los años 2003-2011, benefició a 39 de los 46 mercados municipales existentes, quedando 7 de ellos fuera. Tal esfuerzo económico requiere la implicación de la CM. El punto de partida de dicho Plan debe incluir la realización de estudios previos de necesidad para cada uno de los mercados. Los concursos para las obras de rehabilitación deberán incluir cláusulas sociales que permitan la contratación de colectivos con dificultades especiales de inserción, generando así un triple impacto: rehabilitación y modernización de los mercados, reactivación de la economía y contratación de colectivos con dificultades especiales de inserción. El anterior Plan bien puede considerarse una Buena Práctica que, en consecuencia, debería ser replicada en aquellos mercados y territorios donde no llegó.

<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/RelacionesInternacionales/Publicaciones/CatalogoBuenasPracticas/ConsumoComercio/1.Plan%20Modernizaci%C3%B3n%20Mercados%2013.pdf>

- **Deudas** contraídas de los concesionarios con el Ayuntamiento de Madrid que les impide el acceso a distintas ayudas públicas para la modernización y dinamización de los mercados. Abrir un **proceso de negociación** que culmine con acuerdos de plan de pago realistas, donde se regularice la deuda en base al número de puestos abiertos y la realidad de la crisis que sufre el pequeño comercio y los mercados municipales.
- **Escasos recursos y ayudas ordinarias para la mejora e innovación** de los mercados municipales. Ampliar las convocatorias ordinarias de ayudas, tanto del Ayto. como de la CM. Particularmente importantes son las ayudas que permitan impulsar iniciativas para la visibilización y comunicación de los mercados municipales con su entorno. Algunas de las campañas podrían impulsarse, incluso, de manera colectiva entre varios mercados cercanos territorialmente, junto a sus Asociaciones Vecinales y el tejido asociativo en general del entorno.
- Escasa o nula **capacidad de innovación** por parte de concesionarios y comerciantes de los mercados municipales. Se contemplan dos vías para abordar este importante déficit:

1) Profesionalización de la gestión. Ayudas dirigidas a los concesionarios de los mercados municipales para impulsar la contratación de gerentes, profesionales en comunicación y marketing, dinamizadores, así como otras figuras que contribuyan a la innovación de los mercados.

2) Formación a la carta. Creación por parte de la D.G. Comercio y Desarrollo Económico de un programa formativo que dé respuesta a las necesidades del pequeño comercio y los mercados municipales.

- **Escasa visibilización del mercado en su entorno.** Además de las ya mencionadas campañas, ya existen buenas prácticas en cuanto a la visibilización y apertura de algunos mercados municipales a su entorno. Ello incluye: 1) realización

de actividades en recursos del entorno, tales como en centros educativos, mediante la celebración de talleres de degustación de comida infantil (ver proyecto Usera en Acción), <http://www.5aldia.com/> o <https://madrid.slowfood.es/>, o bien 2) la acogida en el espacio del mercado de ferias temporales, actividades de dinamización periódicas los fines de semana, exposiciones, actos informativos. El mercado municipal comprometido e integrado perfectamente con su entorno (ver buenas prácticas seleccionadas). 3) La nueva ordenanza de dinamización de actividades comerciales, aprobada en los últimos meses por el Ayto. Madrid, facilita la celebración de eventos y ferias periódicas (incluyendo comida callejera, mercadillos populares...) en los espacios públicos que se sitúan en torno a los mercados municipales. En los tres niveles, el apoyo de la Administración local, que facilite la interlocución entre los concesionarios del mercado y agentes de diverso índole, puede ser clave para impulsar de manera real iniciativas concretas. <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UrbanismoyVivienda/Urbanismo/PlanDirectorAzca/Ficheros/Anexos/anexo8.pdf>

- **Deterioro de los espacios públicos en el entorno** de los Mercados Municipales. El deterioro que sufren algunos mercados municipales es paralelo al deterioro general que sufren los barrios en los que se sitúan. El cuidado del entorno, sus calles y plazas, en términos de limpieza de los espacios públicos, seguridad ciudadana y accesibilidad y transporte, constituyen elementos que deben acompañar a la necesaria revitalización de los mercados municipales. Los planes de estudio de necesidad de cada mercado municipal deberán diagnosticar dichos elementos e incorporar propuestas que impliquen a las distintas áreas municipales y aquellas otras administraciones con competencias en cada material.
- Reforzar la imagen de los Mercados Minoristas como garantía de calidad ante los consumidores, ligada también al origen de esos mismos **productos frescos** en la Red de Mercados.
- Mantener **convenios de colaboración con varias administraciones** e instituciones:
  - Convenio de colaboración con el área de Urbanismo o Fomento, cuyo objeto principal sería la realización de actuaciones de asistencia técnica relativas a la

rehabilitación de edificios de interés arquitectónico dedicados al uso de mercados minoristas incluidos en el Plan de Recuperación de Patrimonio Arquitectónico del Ministerio de Vivienda.

- Colaboración con la **Unión Mundial de Mercados Minoristas**. La Unión Mundial de Mercados Minoristas, WURM en su acrónimo anglosajón, es una sección dentro de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas. No se trata de una asociación autónoma sino que es una parte de la WUWM dirigida a la construcción, gestión y organización de los mercados minoristas. Su principal objetivo consiste en dar apoyo a los mercados miembros bien sea a través de sus propietarios, gerentes u operadores. Actualmente los miembros más activos son mayoritariamente europeos. Tiene cinco objetivos principales: intercambio de información y conocimientos entre los miembros, y con otras entidades públicas y privadas; ofrecer una estrategia y un conocimiento exhaustivo sobre el sector de los mercados minoristas en el ámbito global; apoyo a los miembros en las actividades y promoción de sus mercados; y actividades tendentes a aumentar la influencia de los mercados.

Referencias:

Más información: Elena Villarejo Galende, Universidad de Valladolid, 2012 *Recuperación, fomento y modernización de la gestión de los mercados municipales*  
[http://www.almansa.es/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=356&Itemid=140](http://www.almansa.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=356&Itemid=140)

### 2.3. VENTA AMBULANTE DE COMIDA

Propuestas:

- **Ampliación de las posibilidades de obtener licencias** permanentes y temporales para el uso del espacio público para venta callejera de comida y otros productos. Reducción de los trámites y requisitos.
- Esto implica introducir **cambios en la actual normativa**. El cambio normativo podría aplicarse de la siguiente manera:
  - Modificación de normativa de terrazas y quioscos de hostelería y restauración, incluyendo una nueva categoría de quioscos de hostelería provisional.

- Modificación de normativa de venta ambulante incluyendo la posibilidad de instalación de quioscos y vehículos provisionales con elaboración de alimentos en zonas previamente autorizadas y bajo licencias de uso.
  - Normativa *ad hoc* reguladora de puestos de gastronomía (turística, de calidad) de carácter provisional + modificaciones pertinentes: creación de prototipado de proyecto turístico para dotar a espacios de alto interés socio-cultural o empresarial (como la Cuesta de Moyano o Azca) de oferta gastronómica cosmopolita, regional y de calidad.
- La normativa debería privilegiar la venta de productos elaborados con **materias primas locales** o regionales y de producción ecológica.
  - El desarrollo de este tipo de comercio y restauración ha de acoger iniciativas de emprendimiento de **personas con baja empleabilidad** y escasos recursos, y extenderse a los barrios de la periferia urbana, lejos de la almendra turística y comercial de la ciudad. Para este sector, además de poner a su disposición el servicio de asesoramiento en autoempleo de la Agencia para el Empleo, el Ayuntamiento podría aportar avales para la consecución de créditos y microcréditos destinados a poner en marcha negocios de venta ambulante permanente de comida.

### Justificación:

El sector de la venta ambulante de comida está muy desarrollado en países como EEUU, Gran Bretaña, Francia o Bélgica. Tal y como indica la asociación de comerciantes *Street Food Madrid* (<http://streetfoodmadrid.es/>), "ciudades como San Francisco, Londres o París han sabido conjugar un desarrollo normativo específico y, en todo caso, distinto entre sí, para fomentar el desarrollo de una escena "*street food*" que impacte positivamente en la economía y la oferta gastronómica de la ciudad mientras respeta las más exigentes normativas de calidad y seguridad alimentaria".

La actividad económica y de consumo directamente relacionada con el sector de la *Street Food* en Madrid supera firmemente el umbral mensual de 300.000 €, con un crecimiento constante. Tan sólo en Madrid se ha tejido, en los cinco primeros meses de 2015, una red de mercado con un total de 311 empresas activas implicadas en el sector. En este número no se incluyen las empresas y agentes no activos e interesados, que superan el millar.

Normativa que regula este espacio económico:

- Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas

- Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU)
- Art. 47 Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid
- Disposición Adicional Segunda Ordenanza reguladora de la venta ambulante.
- Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria. <http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/13/pdfs/BOE-A-2010-4173.pdf>

Esta regulación es sumamente restrictiva con la venta callejera de comida, y prohíbe de manera expresa cocinar en la vía pública, salvo en eventos de carácter temporal. Al margen de este tipo de eventos (ferias, mercados, festivales) y de los permisos para la elaboración y venta de productos tradicionales como churros o castañas, resulta muy complicado abrir un puesto ambulante de comida (ya preparada).

Street Food Madrid reclama "un marco regulatorio que (i) base el inicio de actividades de cualquier negocio en la concesión administrativa de autorización para su instalación en un puesto provisional y delimitado en ubicaciones de dominio público o privado, (ii) sea garante de la calidad de producto, mercado y sector y, (iii) asegure la práctica de los más altos estándares de seguridad e higiene alimentaria".

### *Foodtrucks*

Este movimiento surgió cuando económicamente se hizo muy difícil acceder a los locales y "muchos se vieron obligados a empezar a desarrollar su talento en camiones". "Mucha gente que quiere montar un negocio opta por meter 20.000 euros en un vehículo en vez de 180.000 en un restaurante. Eso ha hecho que el *street food* funcione también como un trampolín para jóvenes emprendedores que después se lanzan a otros proyectos". Esta tendencia, aún por explotar, "puede generar en las ciudades un interesante ecosistema empresarial". Otra de las ventajas es el hecho de que los negocios móviles permiten generar una variedad de la oferta. En un mismo sitio podría haber productos diferentes dependiendo del día. Pero, de momento, los camiones de comida aún están muy lejos de las calles españolas. Hasta que algo cambie, los ciudadanos con ganas de comida callejera tendrán que seguir conformándose con los puestos de castañas.

Esquema básico de los pasos a seguir en la Comunidad de Madrid:

1. Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes de Madrid: En el link (<http://cut07.tk/au2>) se detallan los requisitos, documentación etc

2. Obtención del Carnet Profesional de Comerciante Ambulante: la Dirección General de Comercio expide este carnet una vez realizada la inscripción en el Registro de Comerciantes

3. Solicitud de Autorización Municipal de la Venta Ambulante:  
<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.eb8b2522792ec841a1c1a1c184f1a5a0/?vgnextoid=d6e537c190180210VgnVCM100000c90da8c0RCRD>

Ver más en: <http://www.20minutos.es/noticia/2328259/0/street-food/comida-callejera/madreat/#xtor=AD-15&xts=467263>  
<http://www.osborne.es/blog/la-revolucion-de-los-food-trucks-cobra-fuerza-en-espana/>

### Venta callejera de alimentos y costumbres

Las costumbres urbanas, las distancias cada vez mayores entre el lugar de trabajo y el hogar, las mujeres que trabajan, y las transformaciones de la cohesión de la familia son, en conjunto, factores que incrementan la demanda de alimentos elaborados, listos para el consumo. Esto ha dado lugar a una industria muy activa de elaboración de alimentos en el sector urbano. Pocos países cuentan con reglamentos específicos para la venta de alimentos en la vía pública, y los vendedores administran sus empresas de conformidad con las costumbres del comercio no estructurado de su medio social, en sitios a veces contaminados y sin higiene ambiental. De esta manera, los vendedores ambulantes operan en un estado permanente de incertidumbre y su vulnerabilidad les impide invertir y mejorar a largo plazo su actividad.

Sin embargo, muchos pequeños vendedores ambulantes de alimentos pueden ganarse la vida y mantener a sus familias mediante la preparación y venta de alimentos. Si se logra asegurar la calidad de sus productos, su actividad proporcionará una nutrición adecuada y recursos económicos a muchos pobladores de la ciudad.

### Referencias:

FAO: *Food for the Cities. Food Supply and Distribution Policies to Reduce Urban Food Insecurity. A Briefing Guide for Mayors, City Executives and Urban Planners in Developing Countries and Countries in Transition* (<http://www.fao.org/docrep/003/X8296E/X8296E00.HTM>)

## 2.4. MERCADILLOS DE SEGUNDA MANO

### Propuestas:

- **Reducción de exigencias administrativas** municipales para organizar en el espacio público espacios de intercambio de productos y servicios (trueque) y mercadillos de objetos de segunda mano. Favorecer su organización a asociaciones sin ánimo de lucro, colectivos de desempleados, artesanos, artistas u otros sujetos.
- Favorecer la **implantación de mercadillos** en aquellos barrios que no tienen, fomentando la creación de nuevas licencias y puestos.

### Justificación:

Los mercadillos de segunda mano, tanto de venta como de trueque, son una opción para encontrar algo diferente, barato y además promueven la reutilización de bienes y objetos. Este tipo de iniciativas a menudo surgen de la conciencia social de aprovechar los recursos al máximo. Otras de la pura necesidad. Se desarrollan con gran éxito y proliferan con la crisis, que nos ha obligado a replantearnos nuestra forma de comprar. También se proponen como espacios para que las personas desempleadas puedan obtener algunos ingresos de la venta, tanto de objetos de artesanía como de segunda mano. En este marco, funcionan o pueden funcionar como laboratorio de ideas y prácticas de emprendimiento.

Los consumidores buscan cada vez más la segunda mano para encontrar los productos que necesitan a un precio más asequible. Este tipo de mercadillos son algo muy común y de gran tradición en otros países europeos y Estados Unidos. En Francia, por ejemplo, es muy común que una vez al mes (o a la semana) los vecinos particulares (no comerciantes) saquen sus "trastos viejos" para venderlos en espacios preestablecidos por los distritos o los ayuntamientos, los cuales permiten la venta de cualquier tipo de objeto excepto productos alimenticios. Recientemente se están implantando en España; nos desprendemos así del rechazo inculcado a las cosas usadas.

Esta práctica es una forma de aprovechar al máximo nuestros recursos. Al mismo tiempo fomentamos un uso racional de los productos, con la reutilización y la reducción de residuos. En lugar de tirar los objetos que ya no usamos se les busca otra oportunidad, con una segunda o incluso a veces tercera vida de uso.

[http://www.millorquenou.cat/es/millor\\_campanya](http://www.millorquenou.cat/es/millor_campanya)

### 3 \_ PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

---

#### Propuestas:

- Implicación del Ayuntamiento de Madrid en el proceso de gestación del **Plan de Desarrollo Rural 2015-2020** con objeto de defender el desarrollo de políticas de fomento de la producción, la distribución y el consumo agroecológicos.
- Creación y desarrollo de una **Estrategia agroalimentaria local, saludable y sostenible** en la que desarrollar un conjunto de medidas para facilitar la agricultura ecológica y el consumo de proximidad. De entre estas, por tener relación con la creación de empleo, destacan:
  - Instar la aprobación de un **Plan Municipal de Agricultura Urbana y Periurbana**, que incorpore la agroecología en el diseño y el planeamiento urbano y dotarlo de recursos públicos para asegurar su correcto funcionamiento
  - Facilitar el **acceso a la tierra de nuevos agricultores/as agroecológicos/as**: ya sea a terrenos que se encuentren en el periurbano de la capital (posibles bancos de tierras, **anillos verdes** y parques agrarios) como a parcelas agrícolas de ayuntamientos limítrofes (Rivas, Fuenlabrada), con los que habría que llegar a acuerdos de cesión de tierras. En el marco del municipio de Madrid, se podría usar la zona de anillo verde del Sureste (límite de los PAU) para alguna explotación agraria, huertos de ocio o educativos, vivero de iniciativas agroecológicas...
  - **Planes de formación y acompañamiento** en el emprendimiento agroecológico (producción o/y transformación de alimentos).
  - Introducir **otros tipos de producción agraria en la ciudad** (apicultura, granjas urbanas, gallinas...) como ya se está haciendo en algunas ciudades de EEUU.
  - Implementar un **Sistema de agrocompostaje con recogida en quinto contenedor comunitario** y/o recogida puerta a puerta, que posibilite la producción de un compost de la máxima calidad, aplicable en la agricultura ecológica. La directiva europea de gestión de residuos orgánicos entra en vigor en 2020: entonces habrá que estar reutilizando el 50% de la fracción orgánica de los residuos o caerán elevadas multas.
- Logística y distribución. Poner a disposición de productores/as/transformadores agroecológicos, **espacios logísticos** para la manipulación, transformación y distribución de alimentos locales/regionales. Desarrollar una ordenanza que permita y facilite el acceso a instalaciones infrautilizadas. Recuperación y puesta en marcha de instalaciones colectivas (conserveras, mataderos, obradores artesanales, cocinas), facilidad de acceso a

productores/as y transformadores locales agroecológicos. (Ver Medida regional 6, aplicación artículo 21 del FEADER). Se podría habilitar y acondicionar algun/os espacio/s logísticos de titularidad mixta (Ayuntamiento-agrupación de productores) para el almacenamiento y encuentro de producciones y fomento de la comercialización conjunta. Según Madrid Agroecológico, existe demanda de este tipo de espacios al margen de MercaMadrid.

- Apoyo a la creación de un **polígono artesanal agroalimentario**, con dinamización de un mercado mensual para la comercialización directa de alimentos transformados.
- Aprobación de una ordenanza con regulación específica para favorecer la venta de alimentos agroecológicos a través de **circuitos cortos** (venta directa, mercado de productores/as, etc.).
- Creación de un **distintivo** para los puestos comerciales que utilicen productos con el sello agroecológico de la región y ayudas fiscales para éstos.
- Introducir en los **pliegos técnicos para la contratación de servicios de restauración colectiva**, criterios que primen alimentos locales, ecológicos y que prioricen los circuitos cortos.
- Apoyo institucional a la **restauración** con menús basados en productos de temporada y locales, para incidir en una alimentación más saludable.

#### Justificación:

#### **Objetivos Europa 2010 y las *City Region Food System***

Parafraseando a la red Madrid Agroecológico, de la que forman parte numerosos productores, grupos de consumo, asociaciones y otras entidades de la región, "nuestro marco de referencia son las *City Region Food Systems*, en adelante CRFS, un movimiento mundial de ciudades en el que participan municipios como Toronto, Milán, París o Bristol. Creemos que la Región de Madrid, y de modo transregional el centro de la Península, precisa un enfoque de CRFS que está perfectamente alineado con los objetivos de economía baja en carbono, conservación de la biodiversidad, alimentos de proximidad y circuito corto, apoyo a pequeñas explotaciones, reducción del riesgo de exclusión social, empleo juvenil, etc. Estos objetivos constituyen el epicentro de los objetivos Europa 2020, del Reglamento FEADER y del Marco Estratégico Común para el periodo 2014-2020" (Madrid Agroecológico: <http://isamadrid.org/images/uploads/documents/2dca333e3ab31d0313feb12c58a9455c916018d0.pdf>).

Según la red Madrid Agroecológico, en **2015 hay más de mil nuevos jóvenes agricultores/as y ganaderos/as informales** produciendo en la comunidad autónoma para grupos de consumo y mercados informales, bastantes más que agricultores y ganaderos dados de alta en la Seguridad Social. Este neocampesinado se caracteriza por su juventud (menores de 40 años), muchos se encuentran desempleados y en riesgo de exclusión social, no son propietarios de tierras (y tienen dificultades de acceso a la tierra), buena parte de ellos procede de una cultura y economía urbanas (de Madrid capital) y tienen notable capacidad y conocimientos en comercialización y venta directa (frente a menores conocimientos en agricultura).

## 4 \_ ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD

---

### 4.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES

#### Propuestas

- **Subvenciones** para animar a las comunidades de propietarios/as a realizar cualquier tipo de obra que suponga un ahorro energético (paneles solares, aislamiento, etc.) siendo de obligatorio cumplimiento que todo patrimonio público acometa las obras necesarias para tal fin. Estudio- diagnóstico-planificación de inversión y rentabilidad.
- Remodelación de sistemas para dotar de mayor eficiencia energética a **edificios municipales y parque de la EMVS**.
- Instalación de energías renovables (placas solares) que atiendan el **consumo básico eléctrico** constante de cada edificio público municipal, en un circuito sin derivación a la red para no pagar el impuesto al sol.
- Instalación de energías renovables (placas solares) que atiendan el consumo de **Agua Caliente Sanitaria** de cada edificio público municipal.

#### Justificación:

Creación de empleo: se produce en toda la cadena (desde la fabricación de materiales al mantenimiento de instalaciones). Está demostrado que las renovables necesitan más mano de obra que la energía convencional, por lo que crea empleo neto, pero no más gasto. Puede

absorber a ex-trabajadores de la construcción. Además se complementa con otros servicios como auditorías energéticas y trabajadores tecnologías que proceden en parte de PYMES locales.

Hay posibilidad de préstamos estatales (IDAE), inversión ciudadana con retorno con intereses, o el pago equivalente al ahorro energético por el habitante de edificio EMVS durante 5 años para sufragar nuevas instalaciones. Otro punto a favor es la que la formación de trabajadores es corta, al menos la destinada a operarios, instaladores de sistemas y mantenedores.

#### Referencias:

Sobre financiación: <http://www.idae.es/index.php/id.858/relmenu.409/mod.pags/mem.detalle>

Ejemplo de contratación, aunque en este caso como prácticas:

<http://www.noticanarias.com/2015/04/22/fuerteventura-desempleados-majoreros-instalaran-sistemas-de-energias-renovables-en-los-edificios-publicos-del-cabildo-como-parte-de-su-formacion-en-el-proyecto-jandia/>

Libro de referencia sobre renovables y empleo: <http://www.catarata.org/libro/mostrar/id/131>

Asesoría gratuita para Ayuntamientos: Asociación Nacional de Municipios con Instalaciones de Energías Renovables <http://www.anmer.es/>

Ejemplos concretos de municipios: Rubí, Burjassot, Pamplona, Málaga / Budapest / Zaragoza / Copenhague

<http://www.energias-renovables.com/articulo/que-pasaria-si-todos-los-ayuntamientos-20150416>

<http://www.cafebabel.es/sociedad/articulo/budapest-y-la-nueva-arquitectura-buscan-un-futuro-verde.html>

<http://www.blogenergiasostenible.com/rehabilitacion-sostenible-edificios-caso-zaragoza/>

Otra alternativa es la **energía termosolar**, efectiva y con posibilidades en España, tanto para calefacción de edificios o comunidades (necesita obra) como para el calor necesario para muchos procesos industriales, incluso para una fábrica de paneles solares, minieólica...:

<http://www.es.lowtechmagazine.com/2012/03/el-brillante-futuro-de-las-fabricas-alimentadas-con->

[energia-termosolar.html](#)

## 4.2 RECOGIDA DE RESIDUOS

### Propuesta:

- **Recogida de residuos puerta a puerta** o en comunidad para un mejor reciclaje. Introducción de este servicio municipal, reemplazando progresivamente el actual sistema de recogida de basura.

### Justificación:

Creación de empleo: se habla de un 35% de empleo más en recogida más nuevos operarios de planta. Para las instalaciones de reciclaje se podrían usar naves abandonadas o en desuso de barrios periféricos. Gastos: inversión inicial, recuperable rápidamente, amén de cumplir con las directrices europeas en materia de reciclaje de residuos. La formación de trabajadores es rápida: operarios recogida, operario cadena de fábrica reciclaje/compostaje, instaladores de sistemas de reciclaje mecánico.

Los datos recogidos en Cataluña y en Euskadi demuestran que con el sistema puerta a puerta se consiguen mejores resultados de recogida selectiva, hasta el 80% de la basura de casa. Con los contenedores el techo está en el 40%, y parece muy difícil superarlo. **La Diputación de Gipuzkoa ha anunciado la contratación de más personal para llevar a cabo la tarea.** En algunos municipios, como Itsasondo (Gipuzkoa), han encontrado un método mixto: la materia orgánica se almacena en contenedores y solo la fracción no reciclable se recoge puerta a puerta un único día a la semana.

Según el balance que hace el presidente de la asociación de municipios catalanes para la recogida selectiva puerta a puerta, Josep Maria Tost, este sistema resulta económicamente más ventajoso, a pesar de que en un primer momento necesite una mayor inversión.

Muchas voces aseguran que el sistema puerta a puerta no es apto para municipios de más de 20.000 habitantes. Montse Cruz, comisionada técnica de la Asociación de Municipios Catalanes para la Puerta a Puerta, lo rechaza. Cruz **pone a Bruselas y Milán como ejemplo de que el sistema es extrapolable a grandes ciudades.** En el horizonte se vislumbra una posibilidad: Vic. A pesar de tener poco más de 40.000 habitantes, la capital de Osona es la esperanza de los defensores del sistema. "Si se demuestra que en Vic funciona, otras ciudades como L'Hospitalet o Badalona podrían animarse a instaurarlo", afirma Cruz.

**Vic** trabaja desde octubre de 2010 en la implantación del sistema. Según los estudios previos, el Consistorio prevé ahorrar 130.000 euros en el sistema global de gestión de residuos si cambia el

sistema de contenedores el próximo año y aumenta de 18 a 25 el número de trabajadores en la recogida de basuras. El Consistorio asegura que los contenedores están envejecidos, por lo que habría que repararlos o renovarlos en breve. Asimismo, los depósitos subterráneos sufren demasiado desgaste y el coste de mantenerlos es muy elevado.

Desde el Consistorio son precavidos. En enero tienen la primera consulta ciudadana y prefieren mantener el silencio hasta entonces. Pero los datos que manejan demuestran que además del beneficio económico, el municipio reciclará mejor.

Referencias:

- Artículo sobre recogida y reciclaje de residuos urbanos Puerta a puerta.

[http://www.eldiario.es/politica/bildu-reciclaje-basura\\_0\\_74542965.html](http://www.eldiario.es/politica/bildu-reciclaje-basura_0_74542965.html)

- Artículo sobre recogida en ciudad pequeña (hay otras grandes como Milán y Bruselas)

[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/28/catalunya/1388251406\\_644615.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/12/28/catalunya/1388251406_644615.html)

- Artículo sobre balance económico recogida de residuos en Cataluña y enlace al estudio

<http://gestoresderesiduos.org/noticia/balance-economico-de-la-recogida-de-residuos-puerta-a-puerta-y-en-contenedores-para-los-entes-locales-y-propuestas-de-optimizacion>

Más referencias generales sobre sostenibilidad y empleo:

Estudios generales (España):

- SEPE: Estudio prospectivo de las energías renovables:

[www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado\\_trabajo/1840-1.pdf](http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/1840-1.pdf)

- Greenpeace:

[http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/2014/Report/cambio-climatico/recuperacion\\_economica\\_con\\_renovables\\_web.pdf](http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/2014/Report/cambio-climatico/recuperacion_economica_con_renovables_web.pdf)

Artículo sobre pilares empleo y sostenibilidad:

<http://www.blogenergiasostenible.com/creacion-empleos-verdes-espana-posible/>

Friburgo como ejemplo: <http://www.innovation-academy.de>

## 5 \_ DEPENDENCIA, CUIDADOS, SERVICIOS DE PROXIMIDAD

---

### Propuestas:

- Puesta en marcha de un **programa de fomento de nuevos yacimientos de empleo**, entre los que se encuentre el sector de los servicios de proximidad, similar al existente en la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo “fomentar la generación de empleo mediante el impulso de proyectos experimentales, promovidos por las corporaciones locales y consistentes en la puesta en marcha de iniciativas económicas en el marco de los nuevos yacimientos de empleo”. Este tipo de programas fomentan la creación de iniciativas empresariales con ayudas económicas directas a las personas desempleadas (12.000 euros) que pongan en marcha negocios relacionados con estos yacimientos. (Más información:

[http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/territorioDesarrolloLocal/yacimientos/index.html?print=1&ticket=nocas\)](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/territorioDesarrolloLocal/yacimientos/index.html?print=1&ticket=nocas)

- Creación de una **entidad pública** que impulse la dignificación de este sector, mejorando sus condiciones laborales y de protección social, y que realice labores de intermediación entre las trabajadoras y las familias y empresas, vigilando el cumplimiento de unas mínimas condiciones laborales, haciendo las veces de entidad garante. La Agencia de Empleos Blancos (Sanidad y Servicios Sociales), ubicada en la Agencia para el Empleo de Vicálvaro, especializada en el sector sociosanitario, podría asumir este papel. Esta agencia es una bolsa de empleo de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, un servicio de intermediación especializado que surge en base al crecimiento del sector del empleo blanco en la ciudad. Como se puede leer en la web de la AE, “el término *Empleos Blancos* está relacionado con una amplia gama de trabajos desarrollados en el ámbito de los llamados servicios de proximidad o servicios personales. Entre las múltiples actividades asociadas se encuentran: servicios de ayuda a domicilio, servicios sociosanitarios prestados a las personas institucionalizadas en residencias y centros de atención a personas mayores y dependientes o servicios prestados en el hogar, como por ejemplo los servicios dentro del vínculo familiar, (como cuidado de los niños, las actividades de refuerzo o apoyo escolar, servicios de guardería); los servicios para la calidad de vida a domicilio y la salud, por ejemplo de apoyo a

- las actividades domésticas. Estos tipos de empleos cobran una dimensión diferente a partir de la aprobación en 2006 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre (LAPAD)“.
- Apoyo económico y de asesoramiento a grupos de **empleadas domésticas** y del sector de los cuidados para constituir cooperativas u otro tipo de empresas.
  - Fomento de empresas (cooperativas) dedicadas a dar servicio a empleados de otras empresas dentro de sus medidas de apoyo a la **conciliación**: servicios de ayuda a domicilio ante convalecencias del empleado o sus familiares, asistencia profesional variada, gestiones administrativas, recados varios realizados en las oficinas (recogida ropa tinte, compras,...) Ver: <http://www.tatum.es/la-conciliacion-de-la-vida-personal-y-profesional-un-aspecto-clave-en-la-gestion-de-las-empresas/>
  - Otros servicios de proximidad: **servicios complementarios** de apoyo a personas dependientes, que se podrían ofrecer desde entidades colaboradoras con el Ayto., como entidades sin ánimo de lucro (empresas de inserción y otras): pequeñas reparaciones del hogar, apoyo en el uso de TICs, financiados por el Ayuntamiento.
  - Programa de deporte para mayores en parques y espacios públicos (propuesta que trasciende este apartado). Hace unos años, monitores pagados por la Comunidad de Madrid daban clases de gimnasia al aire libre, en parques y otros espacios a personas mayores. La CM suspendió el servicio y los monitores se autoorganizaron y ofertaron el servicio a cambio de 10 € mensuales a las asistentes. Y ahí siguen, de manera irregular. El Ayuntamiento podría formalizar este servicio.

#### Justificación:

Parafraseando al Defensor del Pueblo de Andalucía, “los servicios de proximidad, como el de Ayuda a Domicilio, son una importante fuente de generación de empleo e ingresos que retroalimenta al propio Sistema. No olvidemos que los empleos generan cotizaciones sociales y permiten la contribución fiscal, contribuyendo así al sostenimiento del sistema público, propiciando la reinversión y, creando un flujo de riqueza continuo y constante. Es por ello que la financiación que se destina a la implementación de estos servicios ha de ser entendida siempre como una inversión dirigida a producir beneficios y no como un mero gasto”.

A este respecto, debemos considerar que la propia evolución demográfica garantiza que los servicios relacionados con la atención a la dependencia estén llamados a constituirse en uno de los principales yacimientos de empleo y riqueza a medio y largo plazo. En este sentido, la potenciación de estos servicios, no solo permitirá salvaguardar los empleos ya existentes en el sector, sino que posibilitará la creación de empresas y de entidades que puedan ejercer en el futuro papeles de

liderazgo". Asimismo, es importante valorar la incidencia que estos servicios tienen en mejorar la situación de empleabilidad en dos ámbitos especialmente castigados por la crisis como son el de las mujeres" <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/node/2859>

**II \_ EMPRENDIMIENTO / COOPERATIVISMO / ECONOMÍA SOCIAL**

### Propuestas:

- Intermediación del Ayuntamiento para **aval**ar créditos a PYMES, autónomos y entidades de la economía social.
- Inclusión en los **pliegos de los concursos** del Ayuntamiento y las Juntas municipales de cláusulas sociales que favorezcan o primen a las cooperativas y empresas sin ánimo de lucro.
- Desarrollo de **programas específicos de apoyo** a las empresas de inserción, las cooperativas de trabajo y otras empresas de economía social en forma de:
  - Subvención de los gastos de constitución y primer establecimiento.
  - Subvención de la adquisición de equipos de producción y similares.
  - Subvención de la contratación indefinida de personal, especialmente si se trata de nuevos socios trabajadores.
  - Uso de los viveros de empresas para que las nuevas empresas de economía social durante la fase de arranque (los dos-tres primeros años) puedan localizarse con un alquiler simbólico.
  - Subvención a los trabajadores de empresas en crisis para que las refloten previa creación de una cooperativa de trabajo o de una sociedad laboral.
- Impulsar la creación y consolidación de proyectos de financiación ética y comercio justo.
- Fomento de **espacios de coworking** en locales municipales, de forma que se favorezca el emprendimiento y puesta en marcha de negocios, ahorrando gastos de local y suministros a los emprendedores en los primeros meses/años de andadura.
- Recursos para trabajar ideas de negocio, así como acceso a microcréditos, para grupos motores de **emprendimiento colectivo** formados por desempleados con baja empleabilidad, principalmente mayores de 45 años.
- Apertura y uso de espacios municipales abandonados o infrautilizados para el desarrollo de iniciativas autogestionadas de economía social y solidaria, principalmente para aquellas procedentes de colectivos con baja empleabilidad.
- Promover acuerdos entre diferentes servicios y organismos municipales como la EMVS (y potenciar lo mismo con el IVIMA) y **asociaciones de desempleados de barrio** para que éstas, a través de cooperativas creadas en su seno u otras figuras jurídicas, puedan ser contratadas para realizar parte de esos servicios (como el mantenimiento de los edificios y zonas comunes de propiedad pública EMVS o IVIMA, recogida de aceite usado, papel, pilas...).

### III \_ COLECTIVOS CON BAJA EMPLEABILIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

### Propuestas:

- Impulso de **contratos municipales** asociados a las llamadas cláusulas sociales, según marca la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y orientarlos a colectivos de muy difícil empleabilidad.
- Incorporar en todos los **pliegos de los concursos públicos municipales** de prestación de servicios a la Comunidad (servicios de jardinería, recogida de basuras, limpieza viaria, etc.) un porcentaje de contratación (5%) de personas en riesgo o dificultad de inserción laboral (principalmente personas mayores de 45 años con permanencia prolongada como desempleada, perceptores de RMI) tal y como sucede en el sector de discapacidad.
- Junto a la Comunidad de Madrid, reactivar la fórmula de **corporaciones locales**, como elemento de contratación a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo, ampliando el número de personas participantes en el programa. Fijar el periodo de 6 y 9 meses anuales como periodo de contratación, incorporar de nuevo a Universidades y entidades sociales en la participación del programa, determinar el tipo de intervenciones a nivel municipal susceptibles de realizarse a través de esta modalidad. Incorporar y priorizar a colectivos de desempleados mayores de 45 años y perceptores de RMI entre los colectivos a contratar.
- Establecer una subvención a las empresas que contraten personas receptoras de **RMI**, igual a la cuantía del SMI + Costes Sociales durante un periodo mínimo de 3 meses ampliables a 6 meses. Contemplar la creación de un equipo específico de técnicos de empleo que realicen el acompañamiento, trabajo en habilidades sociales y laborales, seguimiento en el puesto de trabajo, prospección y coordinación con las empresas participantes, etc. (justificar, concretar...)
- Establecer una subvención a las empresas que contraten a mujeres que optaron por la crianza de sus hijos/as en exclusividad, así como itinerarios o programas formativos para su reciclaje profesional. Este colectivo es invisible en el actual mercado.

### Justificación:

La inserción sociolaboral de una persona desempleada de larga duración o en riesgo de exclusión social produce un impacto positivo que tiene muchas dimensiones (personales, familiares, en el entorno, sociales, económicas...): la familia se organiza e implanta hábitos y horarios de comida y descanso saludables, el entorno más cercano se motiva y reanudan procesos de formación y búsqueda de empleo...

**IV \_ FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN DE PERSONAS CON BAJA EMPLEABILIDAD**

## 1 \_ EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

---

### Propuesta:

- Llevar a cabo procesos de Evaluación de programas y proyectos de empleo y formación en ejecución por el Ayuntamiento de Madrid.

### Justificación:

Estos procesos servirían para:

- Evitar la fragmentación en las políticas de empleo, que suelen adolecer de falta de coordinación territorial, desconexión entre proyectos y áreas y existencia de barreras de integración entre las políticas de educación y empleo.
- Distinguir entre la evaluación de la satisfacción y, en ocasiones, la calidad de los servicios, con la utilidad de los programas y acciones. Esta última supone identificar, entre otros, el impacto real y la utilidad. En definitiva, la contribución de nuestras políticas a la mejora del empleo y el desarrollo empresarial.
- Insistir en la fiscalización del gasto pero profundizando en la mejora de la calidad de los programas.

La simple evaluación llevaría, por ejemplo, en el área de Formación que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos a la mejora y simplificación de los trámites de acceso a cursos de formación, mejora de la información sobre cursos, mayor transparencia en los resultados (evaluaciones posteriores de calidad de los cursos, seguimiento a medio plazo de la mejora en empleo,...) y, en definitiva, en el incremento de la coordinación entre las administraciones que financian y/o organizan acciones formativas para optimizar los recursos existentes.

### Propuestas:

- Ampliar sustancialmente la oferta pública de formación para el empleo. En el caso del Ayuntamiento, incrementando sus partidas para tal fin (cursos de la Agencia para el Empleo, Servicios Sociales, Madrid Emprende, Centros Juveniles, subvenciones a entidades...). Para ello, habría que realizar un **estudio** sobre nuevos nichos de mercado y necesidades del mercado actual teniendo en cuenta el nivel formativo de la ciudadanía con objeto de ajustar las necesidades de formación y experiencia laboral.

- **Ayudas económicas directas** para poder acceder a itinerarios formativos o de búsqueda de empleo, en forma de becas de transporte o similares, para personas desempleadas sin ingresos. Ayudas económicas para conciliar formación con cuidados familiares.

#### Justificación:

Actualmente la oferta laboral no se ajusta con la realidad formativa de buena parte de la población. Las personas que tienen una escasa formación académica encuentran enormes dificultades para insertarse en la actualidad, a pesar de que muchos de los empleos a los que aspiran no requieren de grandes conocimientos. Esto les lleva al desánimo ya que no se sienten preparados para volver al sistema educativo formal. La propuesta pasa por adecuar los certificados de profesionalidad y en general toda la formación para el empleo con el fin de aumentar la empleabilidad, y esto pasa por ampliar y adecuar a la realidad el abanico formativo.

Un porcentaje de desempleados cada vez mayor renuncia a adecuar y actualizar su formación a las necesidades del mercado porque carece de medios económicos para sufragar gastos tan pequeños como el transporte para acudir a un curso, algo que se podría solventar con pequeñas ayudas directas, siempre debidamente justificadas.

## 2 \_ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

---

#### Propuestas:

- Instar a la Comunidad de Madrid a **agilizar los trámites** para obtener Certificados de Profesionalidad (o módulos) individuales mediante la acreditación de experiencia laboral o formación, y a abrir también, con carácter urgente, procesos colectivos de acreditación de competencias para obtención de certificados en la mayor cantidad posible de áreas profesionales.
- Ampliar la oferta pública (municipal) de **cursos gratuitos** y para desempleados de certificados de profesionalidad en virtud de la actual demanda del mercado de trabajo y de los sectores estratégicos de empleo del ayuntamiento de Madrid. No referimos a sectores como el sociosanitario, la hostelería, las energías renovables, etc.
- Ampliar los **acuerdos con empresas** para que alumnos de cursos de certificado de profesionalidad puedan realizar sus prácticas, con posibilidades de inserción laboral en esas empresas.

### Justificación:

La mejora de un mercado laboral como el nuestro, caracterizado por una elevada tasa de trabajadores no cualificados, pasa por estimular proyectos y acciones tanto a nivel empresarial como de las Administraciones, que sirvan para el reconocimiento definitivo de la cualificación profesional, la formación y las buenas prácticas en materia de recursos humanos en las empresas. El Ayuntamiento puede contribuir a desarrollar el Sistema Nacional de Cualificaciones, llevando a cabo un proceso negociador con la Administración autonómica para que se agilice el plan para el reconocimiento de la competencia profesional de trabajadores que, sin titulación, sin embargo sí disponen de la cualificación que les otorga la experiencia poniéndolos al alcance de empresas y organizaciones corporativas interesadas en mejorar la gestión de sus recursos humanos (su formación, su motivación, su desempeño). Actualmente la Comunidad de Madrid solo cuenta con una saturada oficina para la expedición de los certificados de profesionalidad obtenidos por la vía de la formación, pero no atiende hasta el momento a procedimientos de reconocimiento de la experiencia.

En Madrid, tras años de retraso y a mucha distancia de otras comunidades autónomas donde ya se han venido convocando procesos de reconocimiento de la experiencia de manera regular, en 2014 solo se convocaron las convocatorias de reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral en el sector sociosanitario y en el de control de plagas. Estas convocatorias se han propuesto a través de convenios de colaboración con aquellas asociaciones que aglutinan el mayor número de empresas de los sectores que afectan. Así las cosas, un procedimiento que debería estar diseñado para el reconocimiento de experiencia individual solo se ha iniciado cuando las empresas del sector se han visto obligadas por ley a que sus trabajadores estén cualificados para el desempeño. Vemos así que el enfoque de la administración autonómica no atiende a la necesidad específica del gran número de personas que piden que su experiencia sea reconocida sino solo cuando las empresas se ven afectadas. Entendemos que al hablar de cualificaciones "personales" reconocidas, las empresas no tendrían que estar presentes (solo de manera consultiva) en el desarrollo de un procedimiento regular que afecta a ciudadanos particulares, pues se favorecen malas prácticas en la obtención de estos certificados: empresas del sector están ofertando –previo pago de una cantidad considerable - a sus trabajadores la acreditación simplificada de su experiencia con el ánimo de conservar sus puestos de trabajo al ser necesario su certificado de profesionalidad para poder seguir trabajando.

**¿Por qué son tan importantes los Certificados de Profesionalidad?** Un "Certificado de Profesionalidad" acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral y asegura la formación necesaria, acredita una "cualificación", o lo que es lo mismo, los conocimientos y las capacidades que pueden adquirirse mediante formación o experiencia laboral.

La ley marca un procedimiento cerrado para la OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

Los Certificados de Profesionalidad pueden obtenerse a través de tres vías:

1. FORMACIÓN EN CURSO. Superando en un curso todos los módulos formativos del Certificado de Profesionalidad. Puedes encontrar cursos de Formación para el Empleo que contengan todos los módulos del certificado, y otros que contengan sólo algunos. De esta forma personas con distinta cualificación podrán acceder a la oferta formativa mejorando así sus posibilidades de inserción profesional.
2. FORMACIÓN MODULAR: Mediante acreditaciones parciales de los módulos formativos. Cuando no se obtienen la totalidad de los módulos asociados al certificado, se recibirá una certificación de los módulos superados que tendrá efectos de acreditación parcial acumulable. De este modo se pueden ir acreditando competencias que están incluidas en un título de Formación Profesional o en un Certificado.
3. EXPERIENCIA. Mediante el procedimiento de Evaluación y Acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por experiencia laboral se entienden aquellas actividades por cuenta propia o ajena remuneradas o no. Por vías no formales de formación nos referimos a aquella formación que no conduce a acreditación oficial. Este procedimiento de reconocimiento y acreditación de competencias es de interés a aquellas personas que hayan adquirido sus competencias profesionales mediante experiencia laboral y/o formación pero que no tengan una acreditación oficial de la misma.

Superar este proceso de evaluación NO conlleva la obtención directa de un Título o de un Certificado sino que permite solicitar la convalidación (en el caso de Formación Profesional, Ciclos formativos de Grado Medio y Superior) o la exención (en el caso de Formación para el Empleo) con el objeto de lograr un Título de técnico/a o técnico/a superior o un Certificado de profesionalidad cursando únicamente las partes necesarias para completar dichos programas formativos.

NORMATIVA. La normativa que regula este tercer procedimiento es el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/25/pdfs/BOE-A-2009-13781.pdf>

Según esta normativa, el procedimiento se inicia tras una convocatoria pública donde se especificarán las unidades de competencia que pueden acreditarse, y no otras, el número de personas que serán evaluadas, los requisitos generales para participar en el procedimiento, otros requisitos no académicos, los lugares o medios para formalizar las inscripciones...

### 3 \_ JÓVENES SIN ESTUDIOS Y TALLERES DE EMPLEO

---

#### Propuestas:

- Elaboración y puesta en marcha de un **plan de recualificación profesional para jóvenes** sin estudios, que tenga como objetivo su inserción sociolaboral y la mejora de su formación profesional y académica. Activación de fórmulas de formación-empleo similares a los talleres de empleo que incluyan también una preparación para la obtención de la ESO, con el fin de que los jóvenes aprendan un oficio y al mismo tiempo completen la mínima formación reglada que exige el mercado de trabajo.
  
- **Recuperación de las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo**, centros de trabajo y formación en los que desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo real en la ejecución de una obra o un servicio de utilidad colectiva), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo. Las prácticas deben ser siempre no laborales, destinadas al aprendizaje, y nunca sustituirán empleos y puestos de trabajo ordinarios.
  
- **Especialidades de interés** en los barrios más desfavorecidos para estas escuelas o talleres de empleo.
  - **Jardinería:** Las prácticas se podrían realizar en los propios barrios, ajardinando zonas no recepcionadas por el Ayuntamiento, desatendidas por los vecinos. También se podrían firmar convenios con empresas de jardinería para prácticas profesionales y posterior inserción laboral.

- **Mantenimiento de edificios:** Las prácticas se podrían realizar en los propios barrios, en locales de colectivos sin ánimo de lucro como las asociaciones vecinales y en instalaciones municipales: polideportivos, bibliotecas, centros culturales...
- **Atención Sociosanitaria domiciliaria:** Las prácticas se podrían realizar en familias que estén en lista de espera para el servicio de ayuda a domicilio o que les quitaron horas con los recortes. También se podrían habilitar espacios para respiro familiar (hay espacios infrautilizados localizados) para mayores y niños, pudiendo estar ambos colectivos juntos.
- **Cocina:** Las prácticas se podrían realizar en las instalaciones de cocina de colegios y centros municipales que despidieron a los equipos para contratar servicios de catering. Se podrían elaborar menús basados en la dieta mediterránea, ya que aporta grandes valores que se están perdiendo, y con productos ecológicos. Los menús resultantes de las prácticas podrían servirse en tapers a domicilio a familias con escasos recursos, o en comedores sociales, ya que hay muchas personas solas que por un precio económico acudirían. La formación en cocina tiene las salidas laborales garantizadas.
- **Arreglo y reparación de bicicletas:** Las prácticas se podrían realizar con el parque de bicicletas municipal.

#### Justificación:

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios se dirigen a los desempleados jóvenes menores de 25 años. Los Talleres de Empleo se dirigen a los desempleados de 25 o más años, con mayores dificultades de inserción laboral (parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad). Estos talleres se encargan en contratos de formación integral y empleo, y tienen una duración en torno a 1 año, que combina la formación teórica con la práctica. Los participantes además de aprender la profesión, adquieren conocimientos generales, a través de módulos transversales, como igualdad, prevención de la violencia de género, reparto del trabajo en el hogar. Como novedad, se les podría dar **formación transversal sobre Derechos Humanos, convivencia y participación ciudadana**. Las nuevas tecnologías deben ser un elemento muy importante en la programación: uso y manejo de Internet y los *smartphones*...

#### Referencias:

- *Propuestas del Tercer Sector para un Estrategia de Inclusión y Cohesión Social* 2010-2020 en España. EAPN  
[www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/Propuestas2020.PDF](http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/Propuestas2020.PDF)
- Estudio de la Agencia para el Empleo sobre colectivos con baja

- empleabilidad (2008)
- <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDCObservEconomico/BarometroEmpleo/Ficheros/Septiembre/necesidades%20formativas.pdf>
  - Plan Nacional para la Inclusión Social
  - [http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh14/social/Documents/PlanNacionalAccionInclusionSocial\\_2013\\_2016.pdf](http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh14/social/Documents/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf)
  - CES.  
[www.ces.es/documents/10180/1105892/Cauces\\_24\\_pp25-39.pdf](http://www.ces.es/documents/10180/1105892/Cauces_24_pp25-39.pdf)
  - Ciudades para un futuro más sostenible. Nuevas políticas para barrios desfavorecidos. <http://habitat.aq.upm.es/du/a5.html>

#### 4 \_ HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

---

##### Propuesta:

- **Más recursos para impulsar procesos de homologación** de títulos formativos, una demanda acuciante entre la población de origen extranjero, a partir, en primer lugar de las Oficinas de Atención a la Población Inmigrante.

Desde las **Oficinas Municipales de Información y Orientación para la Integración de la Población Inmigrante** podría hacerse una doble labor, en este sentido: por una parte podrían contactar con embajadas/consulados de los países con mayor número de inmigrantes en nuestro país, y con nuestros organismos oficiales, para tratar de llegar a acuerdos que simplifiquen al máximo los procesos de homologación; por otra parte, podría ofrecerse desde estas oficinas un servicio gratuito o muy barato de traductores jurados (genera empleo).

Por otra parte, estas oficinas, en lugar de hacer multitud de mini-cursos varios para el empleo (que quizá tiene más sentido hacerlos dentro de recursos e itinerarios de empleo y junto con el resto de ciudadanas y ciudadanos), podría centrarse en temas esenciales para inmigrantes, específicos, que se resuelven con dificultad por el recorte de recursos, como una Asesoría jurídica de calidad de extranjería, y otros temas similares.

De todas formas, hay que tener en cuenta que actualmente solo existen en Madrid ciudad dos oficinas de atención al inmigrante (en Tetuán y Carabanchel), un número del todo insuficiente si tenemos en cuenta la demanda de asesoría de la población extranjera y la escasez de otros recursos públicos que ofrecen servicios similares (solo quedan dos CASI en Madrid capital y cuatro

CEPI). No estaría de más abrir algún otro centro en distritos con elevada presencia de población inmigrante como Villaverde, Usera, Puente de Vallecas o Centro.

#### Justificación:

En el actual mercado laboral, con altísimas tasas de desempleo, cualquier oferta de trabajo, lo que incluye los trabajos peor cualificados, exige casi siempre la enseñanza secundaria como requisito mínimo de formación reglada. Esto genera la exclusión de una gran masa de trabajadores, y afecta especialmente a trabajadores extranjeros que, aunque tienen una alta preparación y formación académica suficiente, al no estar homologada (casi siempre por motivos económicos y trabas burocráticas) se quedan fuera de la mayor parte de los procesos de selección. En definitiva, la homologación de los títulos permitiría elevar la formación acreditable y aumentar las posibilidades de encontrar trabajo de un importante colectivo (puede volver a generar empleo).

## 5 \_ DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

---

#### Propuestas:

- Talleres de iniciación a la informática y de BAE en internet y *smartphones* para desempleados en todos los barrios.
- Uso de locales municipales infrautilizados o en desuso para ofertar puestos informáticos de uso gratuito, con amplios horarios de acceso y tutores de apoyo, para BAE, mejora de formación informática, formación a distancia...
- Recuperación de las aulas informáticas municipales y extensión de este plan a los centros culturales y bibliotecas municipales.
- Aunque la demanda de formación básica en nuevas tecnologías no esté articulada, sí se registra la conveniencia de un **servicio público regular, abierto, gratuito, participado**, que dé apoyo en la inmersión en TICs.
- Talleres de alfabetización informática con Linux en equipos desechados por Administración u ONGs que recuperan equipos, y de uso de *smartphones* para búsqueda de empleo.

#### Justificación:

Aunque una gran mayoría de ciudadanos llevan a cabo procedimientos cotidianos donde están presentes las nuevas tecnologías (sobre todo en aquellas que fomentan la intercomunicación, pero

también en interacciones con *gadgets* domésticos y de uso para tareas y gestiones cotidianas, tanto de uso público como privado) la mayor parte de personas que sufren la exclusión *digital* no consideran que necesiten acercarse a las TICs, pues por un lado entienden que su uso es residual y por otro creen que si la información no puede obtenerse por medios de comunicación “analógico-tradicionales” no es información realmente útil. Siempre que pueden recurren a usos alternativos en los que no estén presentes ni acciones ni contenidos digitales. Cuando no hay una posibilidad de zafarse de las cada vez más dominantes inercias digitales, la ciudadanía es dependiente de terceros para que se efectúen esas gestiones. Podemos decir que la dependencia digital es cada vez más voluminosa y crítica.

Esta creciente tendencia contrasta con aquella otra por la que la administración municipal ha eliminado o limitado a mínimos el acceso a la alfabetización digital. Anteriores programas municipales como las últimas “[21 Aulas de Madrid Tecnología](#)” desaparecidas en 2009 (<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Usera/La-Ciudad-de-Madrid-incorpora-a-mujeres-y-a-mayores-a-la-sociedad-de-la-informacion?vnextfmt=default&vnextoid=6681a5539c4f7110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vnextchannel=9abaca5d5fb96010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&rmColeccion=25b7160e9694f210VgnVCM2000000c205a0aRCRD>) apenas si cubrían la enorme demanda en la adquisición de habilidades digitales y no tenía entre sus objetivos principales el servir de apoyo en la búsqueda de empleo. Para el colectivo de personas desempleadas su desaparición supuso la pérdida de un pequeño y escaso recurso, por lo que aquellos ciudadanos más interesados han tenido que recurrir a la formación privada o los episódicos talleres de informática básica que se vienen ofertando desde algunas asociaciones y entidades. Nuevamente sorprende que, mientras que cualquier plan o programa de inclusión social incluye aspectos de adquisición de conocimientos y habilidades en las TICs para que contribuyan al desarrollo de valores cooperativos que fomenten la integración de las personas como sujetos críticos y activos, la administración municipal ha eliminado casi por completo este recurso para sus ciudadanos

Si se contempla que la participación ciudadana pase, entre otras, por la consulta y recogida de propuestas de acción municipal a través de canales de comunicación multidireccionales, el conocimiento y el uso de estos debe ser facilitado, ampliado y asegurado como un derecho fundamental. Con esto, las políticas de alfabetización e iniciación a la sociedad digital deben primarse para asegurarnos de que las personas excluidas puedan hacer uso y generar aportaciones a una sociedad que hoy no es sino digital.

Sobre una mirada crítica a la alfabetización digital y como debe estar enfocada en las necesidades reales de las personas y no tanto en el dominio instrumental-tecnocrático de la informática (estudio de 2007 sobre efectos reales de la alfabetización digital) puede consultarse el artículo:

<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2577087.pdf>

Sobre indicadores para valorar la brecha digital respecto a la exclusión/inclusión social:

[http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/70/Inf01.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/70/Inf01.pdf)

De la misma forma, el acceso al mercado de trabajo viene determinado por el grado de inmersión en las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Las competencias necesarias para el desempeño de tareas profesionales pasan por el dominio de habilidades centradas en la gestión de información y en la generación de contenidos. Estas aptitudes suelen estar cualificadas en profesiones técnicas relacionadas con la computación informática, pero no en otras (la gran mayoría) en las que, cada vez más, piden como requisito el manejo habitual de las TICs. Sería deseable retomar la formación en competencias profesionales básicas relacionadas con las nuevas tecnologías, pues estas competencias están ya consideradas como transversales e incluidas en los nuevos itinerarios de educación obligatoria, aunque una gran parte de la ciudadanía carezca de ellas y siente que esa carencia le impide acceder a oportunidades laborales.

Por otra parte, la búsqueda activa de empleo se concentra hoy en las nuevas tecnologías: portales especializados de empleo, empresas de reclutamiento, agencias de colocación, grandes, medianas y pequeñas empresas buscan sus candidatos empleables entre las personas que se registran día a día en internet. De otra parte, las redes sociales fomentan el contacto entre las personas y con los futuros empleadores. Sustraerse a esta tendencia es ignorar las dinámicas del mercado laboral actual.

Respecto a la demanda, el Servicio de Dinamización de Empleo de la FRAVM, que opera en barrios con especiales dificultades, constata que en torno al 30% de sus usuarios presentan demanda de formación en informática básica e informática para la búsqueda de empleo.

Trabajar, aprender y relacionarse digitalmente son hoy dimensiones humanas fundamentales cuyo acceso debería estar garantizado.

#### Referencias:

Sobre las TICs como sector productivo a impulsar puede consultarse el artículo de la CEOE: Las nuevas tecnologías e internet como motor del crecimiento económico y del empleo:

[http://www.ceoe.es/resources/image/nuevas\\_tecnologias\\_internet\\_motor\\_crecimiento\\_empleo.pdf](http://www.ceoe.es/resources/image/nuevas_tecnologias_internet_motor_crecimiento_empleo.pdf)

—

En la misma línea:

[http://www.uv.es/selva/guiaempleo/NT\\_3.htm#oportunidades](http://www.uv.es/selva/guiaempleo/NT_3.htm#oportunidades)

- Igualmente en  
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/nuevas-tecnologias-generan-oportunidades-empleo/2902596/>
- Sobre algunas experiencias de alfabetización digital: El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: un nuevo reto para el mercado de trabajo, véase <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn119-74.htm>
- Sobre el concepto de la inclusión digital que conforma la “nueva ciudadanía” puede consultarse el artículo véase:  
<http://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/analisis/article/download/2101/2185>
- Usos, Actitudes y Necesidades Tecnológicas de los Movimientos Sociales de la ciudad de Madrid, (trabajo de fin de máster, 2012):  
<http://www.davidam.com/docu/tfm.html>
- <http://guia.ondula.org/wp-content/uploads/2015/06/guia-alfabetizacion-digital-critica-Ondula2015.pdf>

V \_ AGENCIA PARA EL EMPLEO

## Propuestas (y justificación):

### 1. Acercar la AE a la ciudadanía

Con objeto de acercar los servicios que oferta la agencia al ciudadano, esta podría ampliar sus sedes o centros y dar un mayor uso a espacios como el centro de Los Cármenes y otros inmuebles propios donde imparte formación. También podría ampliar el número de entidades asociadas en las que delegar parte de sus servicios y usar otros espacios municipales.

El **número de agencias de zona (AZ)** es hoy por hoy muy reducido, lo que obliga a vecinos de muchos barrios a desplazarse enormes distancias, con el consecuente gasto en transporte. Actualmente la Agencia tiene 8 AZ y un centro en Mercamadrid.

- AZ Carabanchel (para los distritos de Carabanchel y Latina)
- AZ Arganzuela (para Centro y Arganzuela)
- AZ Barajas (para Hortaleza, Chamartín, Barajas y Ciudad Lineal)
- AZ Retiro (para Moratalaz, Retiro y Salamanca)
- AZ Tetuán (para Chamberí, Fuencarral, Moncloa y Tetuán)
- AZ Puente de Vallecas (para Puente y Villa de Vallecas)
- AZ Vicálvaro (para San Blas y Vicálvaro)
- AZ Villaverde (para Usera y Villaverde)
- Centro especializado en el sector alimentario, ubicado en Mercamadrid

Más allá de abrir nuevos locales, la AE podrían ofrecer servicios de orientación, talleres prelaborales, de iniciación a la informática, etc. en establecimientos municipales como:

- Bibliotecas públicas municipales. Esto ya se está experimentando con los llamados Puntos de Empleo (<http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Cultura-y-ocio/Bibliotecas-Publicas-Municipales/Informacion-y-servicios?vnextfmt=default&vnextoid=632b1a7bef1a6310VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vnextchannel=f60c2cd44f465110VgnVCM1000000b205a0aRCRD&idCapitulo=7938552>). Se podrían ampliar los servicios de estos puntos de empleo.
- Centros Culturales
- Centros de Servicios Sociales
- Centros educativos

Otra opción es delegar servicios de la AE (orientación, autoempleo, prospección, intermediación, seminarios grupales prelaborales) en técnicos de asociaciones sin ánimo de lucro como las

asociaciones vecinales (FRAVM) y otras entidades que operan en los barrios (Secretariado Gitano, asociación La Calle...), tras llegar a acuerdos de colaboración y habilitar nuevas subvenciones con aquéllas.

## 2. Fusión con Madrid-Emprende. Viveros de empresas

- Integración de Madrid-Emprende y sus viveros de empresas en la Agencia para el Empleo, como sucedía antes de que se crease aquel organismo autónomo. No tiene sentido la existencia de técnicos de Madrid-Emprende que realizan las mismas funciones que los técnicos de autoempleo de la Agencia (de hecho, la mayor parte de los técnicos de Madrid-Emprende proceden de la unidad de autoempleo de la AE). Actualmente existen los siguientes viveros de empresas, gestionados por entidades privadas.

- Vivero de empresas de Carabanchel. Especializado en el sector de la Economía Social. Gestiona: Asociaciones representativas de Economía Social (ATA, ASALMA).

- Vivero de empresas de Vicálvaro. Especializado en jóvenes universitarios. Gestiona: Universidad Rey Juan Carlos.

- Vivero de empresas de Villaverde. Especializado en el sector de inserción social. Gestiona: Fundación Tomillo

- Vivero de empresas de Puente de Vallecas. Especializado en el sector textil y moda. Gestiona: ASECOM (Asociación de Empresas de Confección y Moda).

- Vivero de empresas de San Blas. Especializado en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Gestiona: ASECOM.

- Vivero de empresas de Moratalaz. Especializado en el sector del diseño e industrias afines. Gestiona: ASECOM.

- Madrid International Lab. Especializado en fomentar la ciudad para atraer el talento internacional y la inversión extranjera. Gestiona: Madrid Emprende.

En Carabanchel y Villaverde los viveros acogen las sedes de la AE, no así en el resto. Los viveros que no tienen espacios de la AE deberían ser los primeros en ponerse a disposición de esta para abrir nuevas delegaciones, especialmente en barrios y distritos que no tienen AE, como San Blas o Moratalaz, en el marco de acercar la AE al ciudadano.

- Reserva de un porcentaje del espacio de los viveros a grupos en riesgo de exclusión social, y otro a proyectos cooperativos y de la economía social y solidaria.

### 3. Orientación laboral, seña de identidad

- Potenciar uno de los rasgos de identidad de la AE, la orientación individualizada (frente a la grupal) y la activación y seguimiento de **itinerarios de inserción sociolaboral**, al menos con la población de empleabilidad más baja. Para tal fin, se hace imprescindible **mejorar el trabajo coordinado entre los servicios de orientación y los de intermediación**, en la línea de optimizar estos recursos, poner en el primer plano el trabajo de itinerario de inserción con los usuarios y de mejorar la eficacia en la gestión de las ofertas de empleo.

### 4. Mayor impulso a la intermediación y a la prospección

- Mayor impulso a la labor de prospección empresarial de la AE, centrándose en la prospección a nivel de **distrito**. Tanto en las labores de prospección, como en las de intermediación, orientación laboral y autoempleo, **incremento de la coordinación** con las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, con objeto de optimizar recursos y no duplicar funciones. Creación de un órgano de coordinación. Sucede en algunos distritos como Arganzuela que prospectores de la AE y de la Comunidad de Madrid están realizando las mismas funciones y en el mismo territorio.
- Agilización de los trámites y requisitos del servicio de intermediación de la AE para las empresas. Estas últimas se quejan a menudo de que los servicios públicos de empleo (oficinas de empleo y agencia para el empleo) son lentos y están muy burocratizados.
- Establecimiento de un marco de condiciones laborales mínimas exigible a las empresas que deseen recurrir a los servicios de intermediación de la agencia.

### 5. Formación

- Elaboración de **plan de formación** a partir de mapa de necesidades formativas realizado conjuntamente por entidades sociales, técnicos de la Agencia y sector empresarial, volviendo a reactivar todos los centros de formación con los que cuenta la Agencia, y fijando convenios con entidades sociales para la impartición de las acciones formativas planificadas. Adecuación de la oferta formativa de la AE a la demanda del mercado de trabajo, a las necesidades del propio Ayuntamiento y a los sectores estratégicos marcados. Búsqueda permanente de acuerdos con empresas para que la mayor cantidad posible del alumnado termine su itinerario formativo realizando prácticas o con contratos laborales (sean formativos o no).
- Retomar el trabajo de los **TIOM o talleres de empleo** (Modelo formación-empleo), creando dos por distrito municipal (en función de la valoración de reequilibrio territorial contemplada en Planes de Barrio, esta distribución podría variar, ampliándose en función de los barrios que se

consideraran prioritarios). Estos talleres, preferentemente, tendrían que estar ligados a iniciativas sociales que contemplen propuestas de emprendimiento/economía social/ iniciativas empresariales posteriores a la formación. Es decir, que después de la formación, se pudiera mantener una mínima inserción laboral de los/as alumnos/as, bien por iniciativa propia o por contratación ajena (gestores de la formación).

- Contemplar como objetivo de la Agencia (como entidad delegada de la Comunidad de Madrid) la obtención y expedición de **certificados de profesionalidad**.
- Procedimiento extraordinario, en colaboración con Comunidad de Madrid y/o Estado, para que a las personas que hicieron formación con la AE en los últimos años les reconozcan los CdP o módulos acreditables correspondientes (la pérdida de recursos humanos y recursos económicos públicos así lo aconseja).
- Que las personas con **empleos a tiempo parcial** puedan optar en las mismas condiciones que las personas con demanda de empleo ordinaria a los cursos para desempleados.
- Analizar los convenios con las empresas modificando, añadiendo, desarrollando cláusulas que garanticen un porcentaje mayor de personas que se hayan incorporado al mercado laboral tras entrar en itinerario de la agencia de colocación.
- Cambiar la **baremación** de la selección de alumnos de los cursos, con objeto de que aquella atienda principalmente a un itinerario laboral de acuerdo a lo que pide el mercado laboral (conocimientos básicos previos, intención del alumno/a, edad para ciertos sectores...), donde tengan un papel esencial los orientadores y técnicos de la agencia.
- **Ayuda de transporte** para realización del curso con bono semanal según asistencia cumplida de la semana anterior.
- Ayudas que permitan **conciliar la formación con el cuidado de personas dependientes** en la familia, una cuestión que afecta a un alto porcentaje de trabajadoras desempleadas, que se ven obligadas a renunciar a acciones formativas ante las necesidades del cuidado de hijos y mayores. Las ayudas podrían ser económicas y directas (para contratar servicios de guardería o canguros o auxiliares de atención a personas dependientes en el domicilio) o a través de servicios de guardería u otros municipales.

**VI \_ COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES ~ INSTITUCIONES**

**Propuestas:**

- Impulsar **espacios de encuentro y coordinación** para el fomento del empleo entre administraciones y servicios públicos y entidades sociales, tanto a nivel distrital como municipal.
- Impulsar la activación de **programas en red** entre varias entidades para potenciar itinerarios integrales de inserción laboral.
- Reeditar experiencias exitosas como el **programa ISLA** (inserción laboral).
- Que la **Agencia para el Empleo** asuma el papel de motor de estos espacios en los distritos.

**Justificación:**

Se hace imprescindible un mayor aprovechamiento de los recursos ofrecidos por entidades sociales, ONG y servicios de la Administración. Existe un buen número de recursos y servicios en materia de empleo a disposición de la población general, que finalmente no son aprovechados adecuadamente puesto que:

- Es común la duplicación de servicios y acciones en un mismo territorio (talleres BAE, talleres de habilidades sociales...), que muchas veces son requisito imprescindible para poder entrar en itinerarios laborales y de formación, por lo que los/as usuarios/as que acuden, lo hacen sin motivación real produciéndose bajas en el programa en un corto periodo de tiempo sin llegar a finalizar su itinerario, lo que significa un desgaste a nivel emocional y físico para el usuario/a y un gasto económico con resultados bajísimos para la Administración.
- En la mayoría de los casos no existe coordinación entre la Administración y entidades o espacios comunitarios (Mesas de Empleo y Formación, Espacios de Encuentro...) en las que se pueda crear una sinergia de ideas, propuestas... donde el personal técnico pueda aportar las necesidades reales de la población actuando como interlocutores entre la ciudadanía y la Administración.

Tampoco existe un acuerdo entre servicios o entidades respecto a programas de empleo, por los requisitos en pliegos, a la hora de diseñar programas novedosos y diferentes, siendo una **propuesta** el crear programas en red donde cada entidad pueda encargarse de una parte del itinerario individual y grupal.

La **Agencia para el Empleo podría ser motor para coordinar** los recursos de empleo, formación y sociales en los distritos, ya sea a través de espacios ya constituidos y con mucho

recorrido, como las actuales mesas de empleo distritales, o a través de espacios más formales. Actualmente existen mesas de empleo (en las que participan entidades públicas y privadas) en los distritos de Carabanchel, Latina, Centro, Tetuán, San Blas, Puente de Vallecas, Villaverde y Vicálvaro, aunque también hay redes similares en Usera, Hortaleza y Fuencarral.

Otra idea a recuperar, debido al enorme éxito que cosechó, es el programa **ISLA** (Inserción Sociolaboral) a través del cual se coordinaban numerosos dispositivos con el objetivo de realizar atenciones integrales de personas con especial necesidad: Agencia para el Empleo, Servicios Sociales, Madrid Salud, entidades sociales...En el marco de este programa, se contrataron técnicos que hacían las veces de dinamizadores de la coordinación distrital, algo que sucedía de manera semanal y cotidiana. ISLA estuvo vigente de 1998 a 2004 más o menos.

Sin ser tan ambiciosos, sí resulta imprescindible una buena coordinación, como mínimo entre la AE y Servicios Sociales y las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.

Los espacios de coordinación son los lugares ideales para poner en común necesidades, diagnósticos e ideas que luego sirvan para elaborar programas de empleo, programaciones de formación, solicitar ayudas y subvenciones con lógica cooperativa y no competitiva...

VII \_ PLANES DE BARRIO

### Propuestas (y justificación):

- Ampliación de los barrios de Planes de Barrio, así como su presupuesto.
- En ese marco, ampliación de sus actuaciones de empleo como el **Servicio de Dinamización de Empleo (SDE)**, dados sus buenos resultados. Es decir, dotar de más recursos a los Planes de Empleo de Barrio, ampliándolos a más zonas.
- El papel del SDE debe actualizarse y optimizarse respecto al trabajo que realizan los técnicos de la agencia, para evitar duplicar funciones y optimizar los recursos actuales. En este marco, habría que elegir (o priorizar) una de estas dos líneas de intervención:
  - **Atención individualizada y de proximidad** al vecino/a desempleado/a, ofreciendo un servicio de orientación laboral, activación de itinerarios de inserción sociolaboral, acceso a la bolsa de empleo de la AE así como a sus acciones formativas. Esto pasa por dotar a los dinamizadores de empleo de la FRAVM de atribuciones similares a las que tienen los TE de la AE, lo que implica que puedan proponer usuarios a cursos, talleres de empleo e incluso ofertas que gestiona la AE. En la práctica, pasa también por tener acceso al sistema informático de la Agencia.
  - **Dinamización de grupos motores de empleo, procesos de desarrollo local y comunitario, y redes y espacios de coordinación.** Si se da prioridad a esta línea, tal y como entiende la FRAVM, habría que medir el impacto y justificación del proyecto en función de otros baremos y datos cuantitativos y cualitativos. En los Planes de Empleo de Barrio de 2015, existe un único objetivo cuantitativo: 900 personas captadas y derivadas a la Agencia para el Empleo, de las cuales el 70% debe incorporarse a los servicios de orientación de la AE.

La labor de dinamización frente a la de captación y orientación ha ido cobrando cada vez más peso en el proyecto en los últimos años, con resultados como los siguientes:

- Creación y mantenimiento de clubes y grupos de empleo de personas desempleadas en San Isidro, Orcasur, Ventilla, Villaverde, Fontarrón, San Blas y Hortaleza, la mayoría de los cuales han derivado en espacios que ofrecen-prestan todo tipo de servicios a sus barrios (aunque de momento sin estructuras jurídicas legales, en economía sumergida).
- Creación de Mesas de Empleo en Tetuán, San Blas y Puente de Vallecas, así como dinamización de las demás mesas existentes.
- Apoyo a diversos procesos de cooperativismo.
- Activación de un proceso de rehabilitación del mercado de Orcasur.

Se podría seguir trabajando en estas cuestiones, poniendo en valor y priorizando los ciclos cortos de economía, dinamizando procesos barriales o distritales de creación de empleo (poniendo en comunicación unidades locales, pequeño comercio, desempleados, entidades sociales y educativas...).

- En este contexto, habría que destinar más recursos a dinamizar, tutorizar e impulsar **grupos motores de emprendimiento colectivo** de personas con baja empleabilidad (mayores de 45 años principalmente) con objeto de poner en marcha en los barrios cooperativas o pequeños negocios. Grupos también para desarrollar su BAE dentro del apoyo mutuo en un grupo local (ej. de Sevilla).
- Tanto si se adopta una línea como otra, habría que asignar **un profesional a tiempo completo a cada barrio y durante un tiempo de duración no inferior a dos años**. Actualmente 8 dinamizadores de empleo tienen presencia en 19 barrios, de tal forma que su incidencia en cada territorio es realmente testimonial.

VIII \_ DESEMPLEO Y SALUD

### Propuestas:

- Potenciar **grupos de trabajo sobre salud comunitaria** (conformados por profesionales y personas desempleadas) que aborden las consecuencias del desempleo en parados de larga duración.
- Creación de programas específicos de **Madrid-Salud** que aborden las problemáticas derivadas del desempleo prolongado.

### Justificación:

Numerosos estudios e informes vinculan de manera directa situación laboral y bienestar físico y psíquico, llegando a conclusiones donde se califican los efectos del desempleo como epidemia que afecta a la salud pública (así puede verse en reveladora entrevista con Joan Benach, director del grupo de investigación sobre desigualdades en salud GREDS-EMCONET de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona <http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=58&pag=12&titulo=El-desempleo-esta-produciendo-una-gravisima-epidemia-de-salud-publica-Joan-Benach>, desarrollado más extensamente en su libro *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: una visión global*, de. Icaria, 2010). Son muy similares las conclusiones a las que llegan numerosos organismos internacionales que llevan a cabo investigaciones donde se evalúan los efectos del desempleo en diferentes contextos y territorios:

- El desempleo se puede calificar como una “enfermedad social crónica” que ha tomado caracteres epidémicos. Si bien la evidencia científica no es del todo completa, puede decirse que las consecuencias del paro sobre la vida y la salud de las personas son múltiples. Una “catarata” inabarcable de efectos sociosanitarios interrelacionados. El desempleo aumenta la desigualdad social, la pobreza, la inseguridad ciudadana, la xenofobia y el racismo, los desahucios en viviendas que no se pueden pagar, la dificultad de que los jóvenes se independicen, o que las mujeres se planteen tener hijos cuando lo deseen.
- La amenaza de quedar sin trabajo es también un fuerte mecanismo disciplinario y de presión (que aumenta cuando crece el paro) sobre quienes trabajan. Por otro lado, el paro desmotiva y paraliza carreras profesionales, deteriora las relaciones familiares, aumenta la violencia doméstica, reduce la autoestima, crea desesperanza y miedo y, en general, aumenta el riesgo de tener peor salud y calidad de vida. Numerosos estudios muestran cómo el paro aumenta el riesgo de enfermarse, alimentarse peor, tener problemas de ansiedad o depresión (tres veces mayor que entre quienes trabajan), tener conductas de riesgo y abusar de drogas como el alcohol o el tabaco, morir prematuramente, o suicidarse. En resumen, el conocimiento

disponible muestra con claridad cómo el desempleo es un determinante social “tóxico” para la salud que genera desigualdades.

Ya hay algunas iniciativas para abordar los efectos del paro en las personas que parten de grupos de trabajo sobre salud comunitaria (por ejemplo, el **Grupo de trabajo sobre salud en Villaverde**, que se ha propuesto recientemente abordar el trabajo con grupos de parados de larga duración siguiendo estos objetivos:

- Contactar con los y las posibles formadoras sabiendo que hay experiencias en otros distritos y pueblos en este sentido (ver video *El Silencio Roto*, grupo de hombres desempleados de Fuenlabrada que trabajó con la Metodología Procc (Centro Marie Langer).
- Canalizar la información a la ciudadanía para desde el primer momento, conociendo sus necesidades reales y hacerles partícipes del proceso.
- Ver posibles instituciones, asociaciones y profesionales que pudieran participar en este proyecto, con la idea futura de formarse para después poder realizar grupos de *autoayuda* dirigidos a personas desempleadas.
- Resaltar la idea de proceso y construcción conjunta desde la horizontalidad (profesionales y ciudadanía), y desde un concepto de salud integral amplio, que englobe otras actividades que se están realizando en el barrio, como la creación de huertos comunitarios, mapeo de recursos activos en salud, convirtiéndose estos espacios en ámbitos de reflexión en torno al desempleo, entre otros temas.
- Contactar con otros distritos y municipios donde se están llevando a cabo propuestas en este sentido para conocer y poder participar de su experiencia.

Aunque uno de los mayores obstáculos para desarrollar estos objetivos son los pocos recursos con los cuentan estos grupos informales en los también están presentes dispositivos de trabajo municipales. La falta de recursos limitan la acción y el alcance de su trabajo por lo que sería deseable que existieran amplios programas de salud (llevados a cabo por las áreas de salud del Ayuntamiento, como la minorizada red de Madrid-Salud) dirigidos a personas desempleadas que, mediante la atención individual o grupal, fuera posible sofocar los citados efectos nocivos del paro en la población de Madrid.

Puede ampliarse información en:

- Informe de febrero de 2009 sobre los *Efectos del desempleo en la salud* elaborado por A. Ortiz Arteaga, M. Sánchez Bayle, de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.
- Las enfermedades que trae el desempleo, estudio sobre centrado en Ciudad de México (<http://mexico.cnn.com/salud/2010/11/16/el-desempleo-no-solo-provoca-menos-ingresos-tambien-problemas-de-salud>)
- Tendencias en la investigación psicológica sobre desempleo y salud, por Guillermo Arévalo-Pachón de la Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá, Colombia
- Repercusiones psicosociales del desempleo, por Martín Acosta Fernández (México, 1998)
- *Psicopatología del desempleo*, por José Buendía de la Universidad de Murcia (1990)

**IX\_ IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN—ACCIÓN EN MATERIA DE EMPLEO**

**Propuesta:**

- Promover la creación de un **centro de investigación y conocimiento** sobre el empleo en la ciudad de Madrid.

**Justificación:**

Este "centro de investigación y conocimiento" tendría como objetivo promover una **línea de investigación** que proporcione evidencia empírica que ayude a:

- Profundizar, desde enfoques metodológicos de la investigación-acción, en la realidad del desempleo en la ciudad de Madrid.
- Diseñar planes integrales de empleo adaptados y dirigidos a colectivos específicos con o sin cualificación (exclusión, jóvenes, mujer, discapacidad, desempleados de larga duración...) para facilitar la inserción laboral estable y continuada.
- Ayudar a elaborar políticas de protección social que promuevan la igualdad y la inclusión social de las personas desempleadas o en busca de empleo, en coordinación estrecha con otras áreas municipales (Agencia para el Empleo, Madrid Salud, Servicios Sociales municipales, Participación Ciudadana, etc.)
- Elevar los resultados de esa investigación a las personas encargadas de promulgar o cambiar las leyes y también a aquellos que están en contacto más directo con los colectivos en desventaja social.

La constitución de este equipo de investigación sería multidisciplinar, pues la desigualdad es multidimensional: personas desempleadas o en búsqueda de empleo, personas referentes socio-comunitarias, componentes de asociaciones y organizaciones, sociólogos, expertos y prescriptores en empleo, en educación formal e informal, economistas, epidemiólogos, especialistas en salud comunitaria, psicólogos, dinamizadores sociales, estadísticos, demógrafos, expertos en migraciones, seguridad, cultura, etnografía, etc. Tiene un enfoque extraordinariamente participativo, pues las personas que forman parte y participan en los equipos de investigación trabajan con la intención de mejorar su propia realidad.

La propuesta podría estar en la línea del enfoque de la INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA:

- La investigación sigue una espiral introspectiva: una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión.
- Es colaborativa, se realiza en grupo por las personas implicadas.
- Crea comunidades autocríticas de personas que participan y colaboran en todas las fases del proceso de investigación.

- Es un proceso sistemático de aprendizaje, orientado a la praxis (acción críticamente informada y comprometida).
- Induce a teorizar sobre la práctica.
- Somete a prueba las prácticas, las ideas y las suposiciones.
- Implica registrar, recopilar, analizar juicios, reacciones e impresiones en torno a lo que ocurre.
- Es un proceso político porque implica cambios que afectan a las personas.
- Realiza análisis críticos de las situaciones.
- Procede progresivamente a cambios más amplios.
- Empieza con pequeños ciclos de planificación, acción, observación y reflexión, avanzando hacia problemas de más envergadura; la inician pequeños grupos de colaboradores, expandiéndose gradualmente a un número mayor de personas.
- Trabaja desde el eje de la generación del conocimiento y la multiplicación de iniciativas por la innovación y el talento social.

No sería un mero observatorio de empleo, pues estos están limitados a ser unidades técnicas de estudio y análisis de las principales medidas estadísticas en materia de empleo relativas a un territorio o área de investigación. Así existen observatorios de empleo nacionales institucionales y no institucionales, algunos restringidos al ámbito universitario y otros como meros editores de boletines y publicaciones. Algunos ejemplos de este tipo en nuestro ámbito son:

- Universidad Autónoma de Madrid (centro adscrito al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Empleabilidad. En él se pretende estudiar e informar sobre los procesos de inserción laboral de los jóvenes universitarios titulados en la Universidad Autónoma de Madrid)
- Oficina de publicaciones de la Dirección General de Estrategia y Fomento de Empleo de la Comunidad de Madrid, a través del Área de Análisis y Estrategia, se ocupa del tratamiento de datos estadísticos sobre el mercado de trabajo. Esta Dirección General publica periódicamente informes y estadísticas de Paro Registrado, Contrataciones, Afiliación y EPA referidos al ámbito de la Comunidad de Madrid según distintas variables y colectivos especiales: extranjeros, jóvenes, discapacitados...
- Observatorio Profesional del Instituto Nacional de las cualificaciones es un área dentro de la estructura del INCUAL que proporciona información sobre la evolución de la demanda y oferta de las profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo.

#### Equipos de investigación-acción internacionales:

- Maison des Sciences de l'Homme et de l'Environnement "Claude Nicolas Ledoux" (MSHE - Francia). Perteneciente al Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) y a la Universidad de Franche-Comté, es un grupo con un enfoque de investigación-acción que ha participado en la constitución de una veintena de observatorios socio-económicos a lo largo de toda Europa y ha sido pionero en la definición del concepto de inteligencia territorial, así como en el diseño de herramientas para su promoción en el marco de proyectos dirigidos a territorios y colectivos vulnerables.

**X\_ANEXO: DATOS SOBRE DESEMPLEO EN MADRID**

## Un cuarto de millón de personas sin trabajo

El primer trimestre de 2015 cerró, según la EPA, con 255.900 personas en paro en la ciudad de Madrid. De ellas, 139.400 (el 55%) eran varones y 116.500 (el 45%) mujeres. Por otra parte, el 60%, unas 155.100 contaban con 30-54 años, mientras que los jóvenes sumaban 72.500 y los mayores alcanzaban los 28.300.

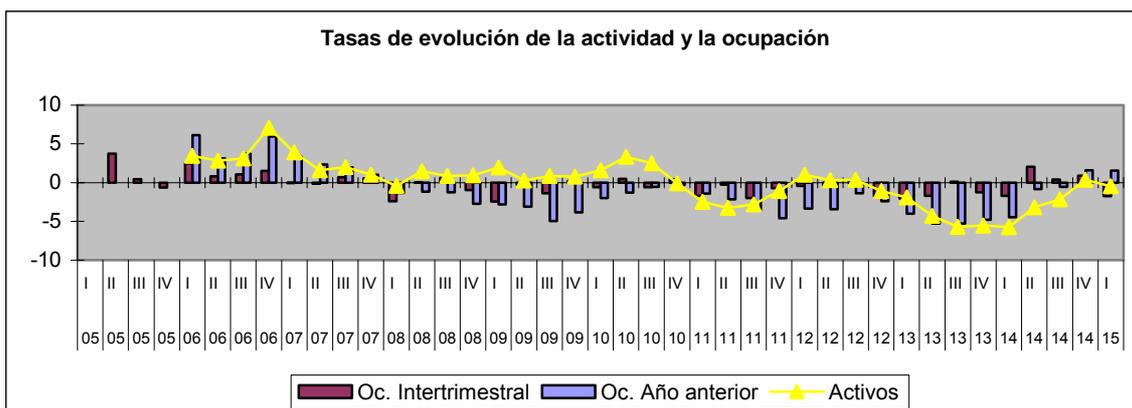
## El paro está descendiendo

De mediados de 2013 en adelante, el volumen de personas en paro disminuye, salvando el zigzaguo estacional. Se interrumpe así la progresión iniciada a finales de 2007, que superó la barrera de los 300.000 en el primer trimestre de 2013. Durante 8 trimestres seguidos, la cifra cae respecto del mismo trimestre del año anterior.



## El descenso se debe a la contracción de la población activa

La crisis económica ha supuesto una enorme destrucción de puestos de trabajo. En el periodo 2007-2014 se perdieron más de 200.000 empleos, medidos en número de personas ocupadas. La disminución del paro en los últimos tiempos se debe no tanto a una mejora de la ocupación como a la compresión de la población ocupada. En el gráfico que sigue se aprecia cómo las tasas de crecimiento intertrimestral y respecto del mismo periodo del año anterior de la población ocupada son casi siempre negativas. Solo a finales de 2014 e inicios de 2015 cambia la pauta, aunque débilmente. Por el contrario, la población activa aumentó a buen ritmo en el primer periodo de la crisis, pero a partir de 2011 empieza a descender de manera significativa.



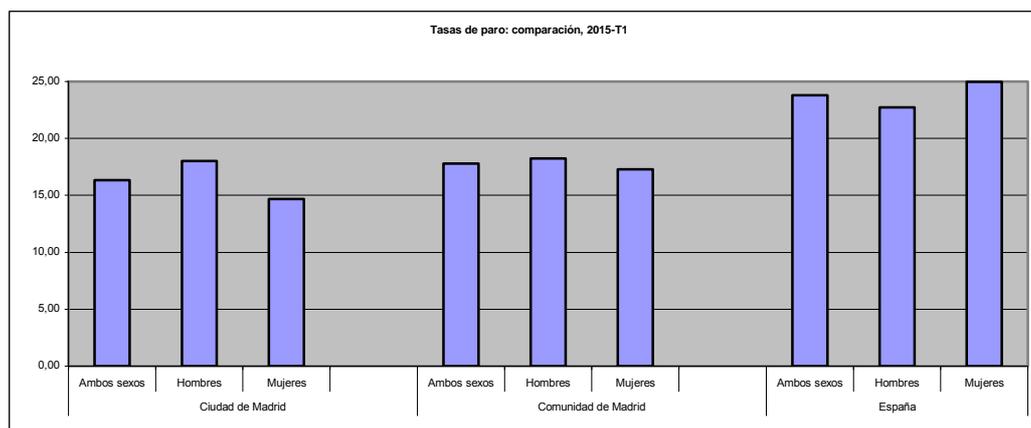
### Desciende la población activa y también la total

En la tabla comparamos las grandes magnitudes, según la EPA, correspondientes al primer trimestre de 2013 y 2015. Vemos que se reduce el total de habitantes, más porcentualmente en el grupo de mayores de 15 años. Detrás de ese fenómeno está la pérdida de habitantes por el flujo migratorio negativo. Aun así, este descenso solo explica una parte del ajuste de la cifra de activos y activas, que en números absolutos y relativos es muy superior.

| <b>Evolución de la población, actividad, ocupación y paro. En miles.</b> |                |                |                   |                       |
|--|----------------|----------------|-------------------|-----------------------|
|  | <b>2015-T1</b> | <b>2013-T1</b> | <b>Diferencia</b> | <b>Diferencia (%)</b> |
| Población total  | 3.079,4        | 3.138,4        | -59,0             | -1,9                  |
| Mayores de 15 años   | 2.558,5        | 2.610,9        | -52,4             | -2,0                  |
| Población activa   | 1.568,1        | 1.671,6        | -103,5            | -6,2                  |
| Población ocupada  | 1.312,2        | 1.353,2        | -41,0             | -3,1                  |
| Población en paro  | 255,9          | 318,4          | -62,5             | -19,6                 |

### Madrid está mejor

Las tasas de la ciudad son ligeramente inferiores a las del resto de la región. A su vez, el indicador madrileño es bastante mejor que el del Estado, del orden de 6 puntos inferior.



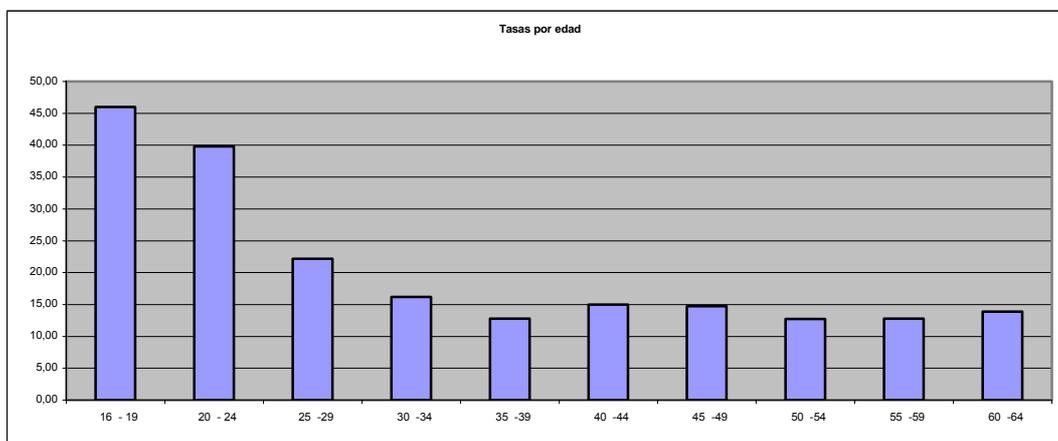
## Perfil de la población desempleada

### – Golpea más a los varones

La tasa de paro de los varones es superior a la de las mujeres: 18% y 14,7%, respectivamente. No obstante, este dato hemos de matizarlo considerando que la tasa de actividad de las mujeres es algo menor. La brecha encierra un cierto contingente de trabajadoras *activas desanimadas*, es decir, que aceptarían un empleo si se les ofreciera, pero que no lo buscan por lo que a efectos estadísticos no computan como paradas.

### – Paro juvenil

La mayor intensidad del paro se da en las edades juveniles, aun cuando en este colectivo las tasas de actividad ya son muy bajas. Entre 16 y 24 años, más de 2 de cada cinco activos se hallan desempleados.



### – Más intenso entre los/as solteros/as

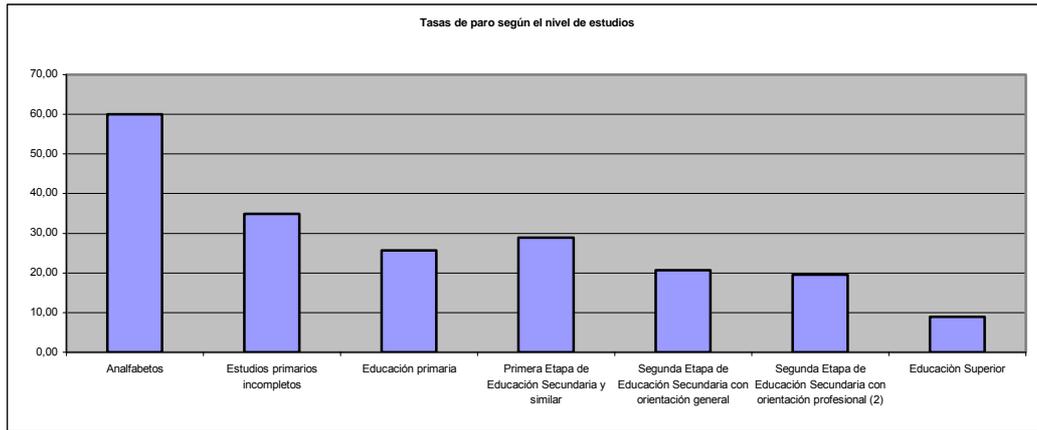
Debido al fuerte peso del paro entre la población joven, se tiene que el mismo es más intenso entre los/as solteros/as.

### – Los/as inmigrantes lo sufren más

Mientras que la tasa es un 13,7% entre los españoles, se remonta a más del doble, el 29,1%, entre los extracomunitarios.

### – Fuerte correlación con el nivel de estudios

La tasa sube hasta un 60% para el segmento de activos/as que se clasifica como analfabeto, frente a apenas un 8,9% para el grupo de titulados superiores y diplomados. En el resto de las categorías, en todo caso, el desempleo es una lacra que alcanza intensidades elevadas, en general por encima del 20%.

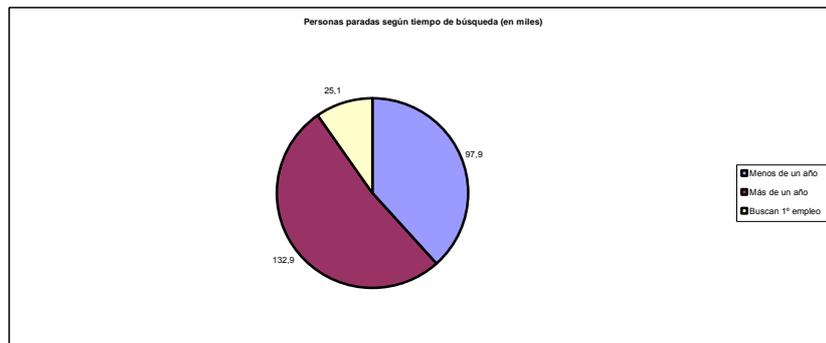


– **Acusada incidencia de la construcción**

La tasa de paro por sectores económicos no deja lugar a dudas: excluidas las personas que buscan el primer empleo y las que llevan un año o más buscándolo, aquella oscila entre un 6,2% en los servicios y un 18,7% en la construcción, pasando por un 7,7% en la industria. Más claro aún: en los últimos años de la burbuja inmobiliaria (2006-2007), el volumen de ocupados en la construcción rondaba en media trimestral entre los 140.000 y los 150.000 efectivos, mientras que en la actualidad se mueve alrededor de los 60.000.

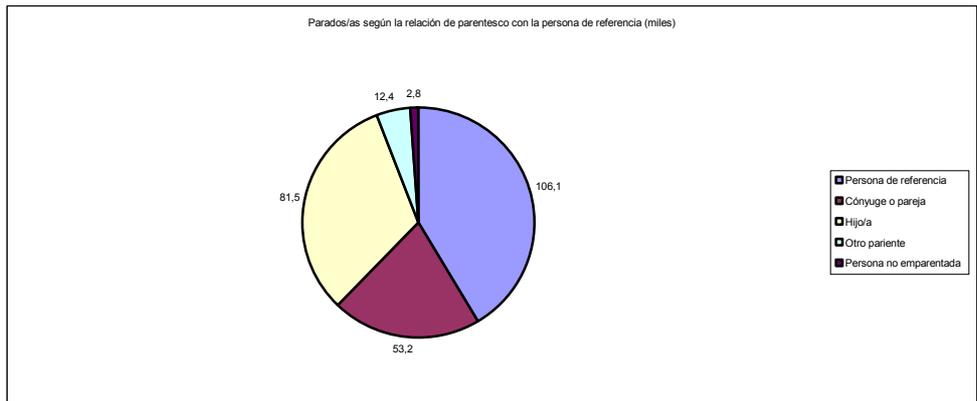
– **Parados/as de larga duración: más de la mitad**

El 52% de la población desempleada lleva un año o más buscando empleo. El grueso cuenta con 30-60 años. Por otra parte, cerca de un décimo del total busca su primer empleo. La mayor parte son menores de 30 años.



– **Elevado número de padres y madres en paro**

Del total de 255.900 personas desempleadas en el primer trimestre de 2015, según la EPA, 159.300 se clasifican como la persona de referencia del hogar o el cónyuge/pareja de la misma. El grupo de hijos/as suma la mitad. El resto de situaciones tienen poco peso.



### Gran incidencia en algunos barrios periféricos

A partir de los datos de paro registrado, la dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid genera un estimador-tasa de paro por barrios municipales. Considerando que la tasa media de la ciudad es un 13%, vemos cómo el término municipal se divide en dos grandes áreas. De un lado, el interior de la M-30 y las periferias Norte y Oeste, salvo la zona noroccidental del distrito de Tetuán y Embajadores, registran índices inferiores. En particular, en el eje de La Castellana, el corredor de la A-6 y Las Palomas-Piovera se hallan los ámbitos privilegiados. Por el contrario, los barrios más castigados abarcan la totalidad del arco sureste, exterior a la M-30, comprendido entre las A-5 y A-2. Villaverde, Usera y Puente de Vallecas definen el triángulo más desfavorecido, con San Cristóbal, Orcasur y Entrevías sobresaliendo como los barrios más vulnerables, con tasas que duplican la media. A estos tres hemos de añadir el Gran San Blas.

